

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea

2021-2025

Facultad de medicina

Región: Xalapa

Titular: Mónica Sandoval García

12 de enero de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretaría Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Med. Esp. Mónica Sandoval García
Directora de Facultad

Participantes

Dra. Claudia Magdalena López Hernández
Secretaria de Facultad

Med. Esp. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López
Coordinadora de Academias

Mtro. Crescencio Hernández Osorio y

Mtra. Gloria Minerva Martínez Zayas

Coordinadores de planeación y evaluación

Mtro. Alberto Navarrete Munguía

Coordinador de calidad

Dr. Lauro Fernández Cañedo

Coordinador de Educación Médica

Mtra. Paula Montano Tejeda

Coordinadora de seguimiento de egresados

Med. Esp. Martha Leticia Zamudio Aguilar

Coordinación de apoyo a la enseñanza

Mtra. Merced Arriaga Limón

Coordinadora de tutorías

Dra. Celina Gutiérrez García

Coordinadora de especialidades médicas

Dra. Monserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez,

Coordinadora de investigación

Mtro. Guillermo Contreras Alarcón

Coordinador de clinopatología

Mtra. Hansy Cortés Jiménez

Coordinadora de movilidad y sustentabilidad

Mtra. Georgina González Juárez

Coordinadora de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas

Datos de contacto

Calle Médicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Tel. Teléfonos

Fax

(228) 8153443

8421700

Ext. 16110, 16111

mosandoval@uv.mx

<https://www.uv.mx/medicina/>

Índice

Introducción	2
Diagnóstico.....	8
Programa de estudios y descripción de la planta académica.....	12
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	16
II. Planeación.....	24
Eje 1 Derechos humanos.....	26
Eje 2. Sustentabilidad	48
Eje 3. Docencia e innovación académica	53
Eje 4. Investigación e innovación.....	70
Eje 5. Difusión de la Cultura y extensión de los servicios.....	79
Eje 6 Administración y gestión institucional	85
Glosario de términos	932
Referencias	953

Introducción

En las instituciones educativas de educación superior hoy en día, se debe buscar diferentes formas de trabajo que permitan la mejora continua e innovadora del proceso enseñanza aprendizaje para adquirir las competencias necesarias del profesional médico, donde se involucren todos los actores que conforman el proceso, muy especialmente los docentes.

Así, el trabajo colegiado debe ser visto como una manera de apoyar la formación donde se intercambia experiencia, conocimientos, acciones y puntos de vista en beneficio de lograr la calidad de la enseñanza y del aprendizaje de los alumnos.

Los programas educativos de Médico Cirujano y Técnico Superior Universitario (TSU) en Radiología, que se imparten en la Facultad de Medicina Xalapa, tienen como base un Modelo Educativo Institucional (MEI) y una formación en competencias, que pretende un alto grado de pertenencia social, y para ello realiza, a través del seguimiento del Plan de Estudios la integración de los procesos que se viven dentro de la Facultad de Medicina en los que participan principalmente académicos y estudiantes, con la finalidad de cumplir el proceso de enseñanza – aprendizaje para la formación profesional.

Para lograrlo, las diversas coordinaciones y los departamentos de la Facultad, intervienen mediante la generación de estrategias que apoyen el cumplimiento de este proceso, como se establece en el *Programa de Trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana, en el Plan de trabajo de la Entidad Académica, (Pladea) de la Facultad de Medicina, se toma como base el cumplimiento del instrumento de autoevaluación del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C. Comaem que se refleja en el presente Programa de Trabajo, promoviendo la innovación y buscando la excelencia para la formación integral y armónica del desarrollo profesional, intelectual, social y humano del estudiante, como eje central y razón de ser nuestra Institución educativa.

Una de las primeras acciones realizadas por las facultades y escuelas del área de la salud, para responder al desafío de la emergencia sanitaria secundario a la pandemia por virus SARS CoV-2, con la intención de protección a los estudiantes y personal académico, fue la migración inmediata de las clases presenciales a los medios virtuales, cancelando la

asistencia de los alumnos a ciclos clínicos en hospitales, centros de salud y actividades comunitarias para evitar la propagación del virus. Se implementaron lineamientos y estrategias entre las que destacan la conversión masiva de enseñanza virtual, capacitación digital de académicos, mayor apoyo y seguimiento en cuestión de temas de salud mental, flexibilización de la forma de aplicación de los exámenes, modificaciones en los lineamientos de algunos procesos administrativos como bajas temporales o de bajas definitivas. Fue una tarea en conjunto para apoyar la coordinación del teletrabajo, que se avanzó en cooperación con alumnos, académicos y personal administrativo para incorporar procesos nuevos, que lograron construir la nueva normalidad, sin interrupción de las labores académicas y han hecho en este último semestre un periodo de transición hacia el retorno a las aulas de una forma gradual, en medida de la evolución de la pandemia. A partir del periodo de agosto 2022, se logró la integración al 100% las actividades presenciales dentro de las Instalaciones Educativas.

El presente Pladea tiene por fundamento jurídico la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento de Planeación y Evaluación, de la Universidad Veracruzana. Es relevante conocer las bases que rigen la elaboración del trabajo, apegarse a ello para una integración acorde y la obligatoriedad que representa para la Entidad, sobre todo en su ejecución. El reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos básicos para la realización de los procesos institucionales de planeación y evaluación en la Universidad Veracruzana. Estos procesos son imprescindibles para el buen funcionamiento institucional, ya que a través de ellos se establece el camino a seguir y se mide el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. La planeación se establece como un proceso participativo, incluyente y transparente a través del cual se pretenden lograr diversos objetivos, entre los que destacan: contribuir al logro de los fines y al cumplimiento de las atribuciones de la Universidad señalados en la Ley Orgánica, así como fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento del rumbo institucional, regional y de cada una de las Entidades Académicas y dependencias.

La Universidad Veracruzana (UV) como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de

la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de setenta años de trabajo, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, donde la facultad de Medicina Xalapa ha ido incrementando su matrícula, actualmente es de 671 matriculados. En el año 2020 se incrementó un 20% la matrícula de nuevo ingreso del programa de Médico cirujano y un 16% al programa Técnico Superior Universitario en Radiología.

Las facultades son entidades académicas cuya actividad sustancial es la de docencia a nivel de licenciatura en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación universitaria, pudiendo tener a su cargo estudios de posgrado, de técnicos medios y actividades de investigación y difusión de la cultura y extensión de los servicios.

La Facultad de Medicina región Xalapa, pertenece a la UV, depende de la Dirección General Académica del Área Ciencias de la Salud, su oferta educativa comprende los programas de Médico Cirujano y Técnico Superior Universitario en Radiología. Su organización y funcionamiento están fundamentados principalmente en la *Ley Orgánica* y el *Estatuto General*. La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria, cuenta en su estructura con las Direcciones Generales de Área Académica como órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las Comisiones por Área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije Rectoría en materia académica; y la Unidad de Estudios de Posgrado como la entidad responsable de planear, organizar y efectuar el seguimiento y evaluación de los estudios de posgrado que ofrece la Universidad.

La Facultad de Medicina es una Institución educativa formadora de recursos humanos para la salud, en donde, secundario a la innovación y evolución de medios de comunicación, ha tenido la necesidad de desarrollar y aplicar nuevas tecnologías de la información y comunicación, éste fenómeno científico-tecnológico ha propiciado que las Instituciones de Educación Superior se replanteen, con mayor y mejor información actualizada, interrogantes

acerca de las particularidades que debe tener la educación que se recibe y se comparte, la respuesta apunta sin duda a un nuevo enfoque que atienda la esencia del proceso educativo, para preservar y restaurar la salud del paciente considerando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales utilizando el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico con la finalidad de tomar decisiones medicas sustentadas en mejorar la calidad de los servicios de salud, avanzar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad y contribuir a favorecer el desarrollo humano y sustentable. Fomenta el compromiso con el estudio autodirigido y permanente a lo largo de la vida, la investigación y la formación humana para la educación de posgrado, mediante el MEI.

El programa de trabajo rectoral acorde al contexto internacional, nacional, regional y local considera los principales indicadores en el ámbito de las políticas públicas de educación superior de la SEP, plantea los siguientes ejes:

- 1.- Docencia e innovación académica
- 2.- Investigación e innovación
- 3.- Difusión de la cultura y extensión de los servicios.
- 4.- Administración y gestión institucional
- 5.- Transversalización de los ejes derechos humanos y la Sustentabilidad

Se realiza el presente programa de trabajo, acorde a las políticas de la actual administración Rectoral, considerando los principales indicadores, se plantean los siguientes objetivos:

- 1.- Garantizar la mejora e innovación de la calidad en los programas educativos que se ofertan en la Facultad de Medicina-Xalapa.
- 2.- Fortalecer la vinculación con el sector salud, asegurando que los profesionales egresados de la Facultad de Medicina-Xalapa continúen desempeñando un papel fundamental en la atención de la sociedad, dentro y fuera del Estado; respetando en todo momento los derechos humanos, la interculturalidad, equidad de género y sustentabilidad.

3.- Realizar una gestión responsable, oportuna, austera y transparente, donde se fomente la rendición de cuentas e involucre a la comunidad de la Facultad de Medicina-Xalapa en todos sus procesos.

Para el proceso de elaboración se tomó como característica principal el trabajo colaborativo entre los diferentes miembros y cuerpos colegiados de la facultad, mediante la impartición de talleres, reuniones y asesorías. En cooperación con los titulares de las coordinadores e integrantes Mtra. Lorena de los Ángeles Mendoza Camacho, Med. Esp. Duare García Ramírez, Mtra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Med. Esp. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega y Mtra. Rosa Edith Cañedo García. Con el apoyo de una comisión, elegida por los integrantes de la Junta Académica para atención de las observaciones del presente documento integrada por Dr. Thuluz Mesa Menchaca, Mtra. Adriana Esquivel Sánchez investigadores de la Entidad, Dra. Paola Sabina Contreras R., Mtra. Georgina González Juárez, Mtro. Carlos Hiram Hakim Martínez, Mtro. Crescencio Hernández Osorio y el Mtro. Said Fernández Hernández, académicos de la Facultad de Medicina.

Quienes, con sus aportaciones en la toma de decisiones sobre el rumbo y tendencia de acciones en el mediano plazo, permitió diseñar lo planteado en este documento. Las etapas de elaboración del Pladea constituyeron las propias indicadas en la metodología universitaria: diagnóstico, planeación y propuesta de seguimiento y evaluación.

Desde la convocatoria para planteamiento del trabajo en conjunto con el área de planeación y la dirección de la Entidad Académica, realizada el día 6 de abril del año 2022, estableciendo etapas para la integración de la información con las diferentes coordinaciones de departamentos que se contemplan en el organigrama con que opera la Facultad, procediendo en un primer momento, con la difusión del programa de trabajo rectoral a la Comunidad Universitaria para la lectura y análisis de los documentos donde se basa la construcción del presente: Ley General de Educación Superior, el Plan General de Desarrollo 2030, Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral, Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura.

A partir del 18 de mayo del año 2022, en una segunda etapa se iniciaron los trabajos con todos los académicos integrantes del Cuerpo de Gobierno para la estructuración de objetivos, acciones y metas, así como, la construcción de la matriz_FODA Fue identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada coordinación, ayudando a la integración de diagnóstico situacional, analizando todos los componentes en relación con ejes y programas estratégicos contemplados en el Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025, que permitieron integrar propuestas para solucionar la problemática identificada, para concluir con la etapa de integración de la información correspondiente, en la reunión del día 9 de junio de 2022, en dónde empezó con el análisis e integración de la información y necesidades detectadas.

Posterior a la vivencia y experiencias de la pandemia, desde ese contexto se incorporan recursos y habilidades tecnológicas tanto en académicos como en los propios alumnos, que migran hacia una oferta educativa de calidad, con innovación garantizando el uso de recursos audiovisuales, lo que disminuye en gran medida el uso de papel y producción de desechos contaminantes, haciendo sustentable la educación.⁵

En esta etapa tuvimos un cierre temporal de los campos clínicos del sector salud para los estudiantes en su rotación hospitalaria, respetando solamente para los periodos de internado y servicio social, están en vías de reincorporación, fueron varios los motivos en primer lugar la conversión de las unidades hospitalarias, por protección al personal becario y ante el aumento del número residentes en un 100% los espacios disponibles para la reincorporación de los estudiantes a las unidades hospitalarias, se está valorando en estos momentos por el sector salud, por lo que en la entidad educativa es necesario fortalecer nuestra área de simulación clínica y debemos considerar la incorporación del recurso como la telemedicina que acercará al alumno con la practica hospitalaria que permitirá acrecentar la visibilidad e impacto social que fortalecerá el vínculo con el sector salud y la sociedad, garantizado la generación de egresados capaces de identificar la problemáticas reales fortaleciendo el ejercicio de la medicina por competencias y de este modo dar la solución más adecuada a los problemas, lo cual permitirá el reconocimiento social y la pertinencia de los programas académicos que se ofertan en nuestra entidad.

El presente documento lo integran tres apartados:

Diagnóstico: En el cual se describe la situación actual de la entidad y las características de los procesos que se llevan a cabo tanto académicos, administrativos, docencia, investigación y de extensión de servicios. Que servirá de base para identificar la participación de la entidad en cada eje estratégico correspondiente, estableciendo los objetivos, metas y acciones a participar.

Planeación: En este apartado se incluyen la organización de estrategias y acciones para el logro de objetivos y metas específicas por coordinación.

Seguimiento y evaluación de los resultados: En donde se podrá llevar un seguimiento a partir de los indicadores con documentos que evidencien el logro de los avances para alcanzar los resultados propuestos.

Diagnóstico

Antecedentes Históricos de la Facultad de Medicina

La Secretaría de Educación Pública (SEP) invitó en la década de los setenta a las Universidades para que reestructuraran sus Planes de estudios a ocho semestres, con el objeto de optimizar recursos agrupando carreras afines en Unidades Interdisciplinarias. Con esta nueva estructura de un año de Iniciación Universitaria, ocho semestres de estudios profesionales, un año de Internado de Pregrado y un año de Servicio Social, la Facultad de Medicina Xalapa inició actividades el 3 de enero de 1974.

Las primeras instalaciones fueron provisionales, en los edificios que ocupaba en ese tiempo la Escuela de Iniciación Universitaria, en donde ingresaban todos los alumnos distribuidos en cuatro áreas troncales: Técnica, humanidades, económico- administrativa y médico-biológica. Se erigieron otras instalaciones sencillas para laboratorios y salas de disección. Actualmente estas instalaciones son ocupadas por la Unidad de Ingeniería. La organización académica estuvo integrada por la Junta Académica, el Consejo Técnico y la Dirección de la Facultad. Se formaron 5 grupos con aproximadamente 50 alumnos cada uno, lo que da una

idea de la demanda por la carrera y exceso en la matrícula. Por otra parte, dadas las condiciones de saturación de la escuela de la Ciudad de Veracruz, se decidió trasladar a un grupo de 80 alumnos de los dos últimos años (Plan de cinco años aún vigente y en extinción) para que terminaran sus estudios en esta Facultad de medicina-Xalapa.

Justo en esa época se modifica el plan de estudios para darle una organización semestral y con la incorporación de un porcentaje significativo de materias nuevas enfocadas a la Salud Pública, conocidas en ese entonces como Medicina Comunitaria. Con la intención de integrar las carreras afines del Área de la salud se edifican nuevas instalaciones en el extremo opuesto de la ciudad, destinadas a albergar la Unidad Docente Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud con cinco Facultades: Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Bioanálisis, estructura que se mantiene hasta la fecha y que permite optimizar los recursos físicos, compartiendo los laboratorios, salas de disección, quirófanos y biblioteca.

En 1990 se reestructura el plan de estudios agregándose dos semestres más y desapareciendo el ciclo de iniciación universitaria, agrupándose las materias por áreas de conocimiento: básicas morfológicas, básicas fisiológicas, clínico médicas, clínico quirúrgicas, y socio-médicas. Es en 1992, cuando la Unidad de Ciencias de la Salud deja de funcionar bajo esa estructura, generándose la organización actual de la Facultad de Medicina región Xalapa. La matrícula ha descendido gradualmente de 600 ha variado hasta los 120 alumnos que se matriculan actualmente. Desde su fundación el programa educativo de Médico Cirujano se ha sometido a cinco procesos de evaluación externa; tres por Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. (Comaem), obteniendo la Acreditación en 2019 y en dos ocasiones por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees). Es en el año 2008, es cuando la Facultad de Medicina región Xalapa incursiona en el Modelo Educativo Institucional hasta la fecha.

En ese momento no existían criterios definidos de selección y se vivía la expansión masiva de la matrícula, por lo que en algunos períodos llegó hasta 600 alumnos de nuevo ingreso, distribuidos en 10 grupos, lo que hacía un promedio de 60 alumnos por salón. En 1976 ingresaron 450 alumnos que se distribuyeron en los ya mencionados 10 grupos, pero si se toma en cuenta que ya funcionaban otras cuatro Facultades en el Estado y que la Ciudad de

Veracruz tenían dos generaciones simultáneas: la del plan de cinco años y la del plan con ocho semestres, se hizo un total de 2000 alumnos en todo el Estado de Veracruz. Por este motivo, en 1981 se planteó al Consejo Universitario la necesidad de reducir de 10 a 8 grupos, lo cual fue aprobado y se logró disminuir así la matrícula.

Para 1988, se inició la revisión del plan de estudios de Médico Cirujano y culminó en 1990 con el incremento de ocho a diez semestres, con la desaparición del año de iniciación universitaria. En esta modificación se introdujeron 11 nuevas materias, de acuerdo a las exigencias de la transformación del ejercicio médico, entre otras: inmunología, genética, geriatría, historia y filosofía de la medicina, didáctica, oncología, medicina psicosomática, introducción a la investigación científica, reumatología e imagenología. Una característica fundamental es que era un modelo rígido, es decir, los alumnos debían cumplir con una seriación de experiencias educativas y todos concluían en un tiempo determinado.

Nuevamente se modificó el plan de estudios en el año 2004 aplicándolo hasta el 2008, consistía ya un modelo integral y flexible, que brinda la oportunidad a los alumnos de llevar diferente ritmo de avance en su trayectoria escolar, periodo estándar consistente en 14 semestres, un corto de 12 a 13 semestres y un largo hasta 18 semestres. Después de un intenso trabajo colegiado se modificó al nuevo plan MEDI-17-E-CR que inició su operación en agosto de 2017, actualmente con cinco generaciones incorporadas al nuevo plan de estudios. Considerándose como una de sus fortalezas la incorporación de ciclos clínicos prácticos, que incluyen medicinas comunitarias, así como ciclos clínicos de primer nivel de atención y en área clínica: los ciclos clínicos de pediatría, cirugía, ginecología y obstetricia, medicina interna I y medicina interna II. En agosto de 2022, ingresa la primera generación al internado de pregrado, esperando su egreso del programa educativo en el año 2024.

El programa educativo Técnico Superior Universitario en Radiología (TSU), inició en el periodo escolar 1995-1996, en la Facultad de Medicina Región Veracruz como la Carrera de Técnico Radiólogo, la cual es una opción del nivel Técnico en el Área de la Salud, con el objetivo de capacitar a personal para el desarrollo de actividades de apoyo, para la toma correcta de estudio de imagen y auxiliar en los departamentos de radiología e imagen. Se propuso como una opción de carrera corta que se instauró aprovechando la infraestructura

física, administrativa y académica de la Facultad de Medicina y los recursos hospitalarios del Sector Salud.

El plan de estudios implementado inicialmente tenía como objetivo formar técnicos radiólogos auxiliares a Cirujanos Dentistas; al iniciar la actividad en la Facultad de Medicina se realiza una adecuación del plan de estudios para formar auxiliares de gabinetes y departamentos de Radiología del área médica. Se registró ante la SEP el día 4 de febrero de 1994, incorporándolo en las Facultades de Medicina de las Regiones de Xalapa y Veracruz para atender las demandas de técnicos radiólogos del área de la salud. A partir del periodo lectivo agosto 2008 - febrero 2009 inicia también en el Campus de Minatitlán.

Con base en el Programa Institucional de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa y en los análisis de pertinencia social, se autorizó la modificación de la carrera de Técnico Radiólogo a nivel de Técnico Superior Universitario.

Este ámbito profesional, sustenta la necesidad de técnicos radiólogos en el sector salud público y privado, por lo cual se rediseña el programa de estudios y se crea un equipo de trabajo de las tres entidades que la ofertan y se logra que a partir del periodo 202201, se inició el cambio de la retícula, integrándolo al MEI agregando a su curricula EE del área de formación básica, de elección libre y optativas; además de fortalecer insertando la EE Experiencia recepcional y servicio social como asignaturas prácticas incorporando para su seguimiento, la figura de un tutor académico.

Características de infraestructura

La infraestructura, cuenta con áreas para la Dirección, Secretaría de Facultad y el apoyo secretarial; en el módulo de consulta externa existen seis consultorios, área de atención a usuarios, central de enfermería, aula de medios con capacidad para 24 personas, un aula para el departamento de calidad y 16 cubículos para académicos, se tienen designados 28 salones, dos con capacidad para 50 alumnos, y el resto con capacidad de 20 a 30 alumnos cada uno; cinco espacios acondicionados como aulas híbridas, aula de maestros para 10 personas y dos aulas de estudio. Dos laboratorios de investigación y simulación preclínica y un aula para el departamento de Enseñanza. El equipamiento para la Facultad consta de 31

videoproyectores, 13 pantallas, 20 computadoras de escritorio, cuatro computadoras portátiles, una tableta electrónica, dos cámaras fotográficas, 29 impresoras, 65 modelos anatómicos/simuladores, una osteoteca,

Las áreas compartidas en la Unidad de Ciencias de la Salud incluyen aula magna con capacidad para 100 asistentes, cuatro laboratorios de docencia, bioterio, dos salas de anfiteatro, una acondicionada como aula híbrida utilizada para simulación de ginecología y pediatría y otra como área de simulación de anatomía; un simulador de quirófano con Central de Equipo y Esterilización (CEyE), biblioteca y centro de cómputo con capacidad de 38 personas.

Programa de estudios y descripción de la planta académica

En la actualidad, el plan de estudios se encuentra en un periodo de transición (2004 y 2017), incorporando el Plan de estudios 2017 a partir del periodo 201801, desde agosto de 2017, con la primera generación cursando su periodo 11, un 92% iniciando su año de internado de pregrado.

En el semestre actual 202301, que abarca de agosto 2022 a enero 2023, el programa educativo Médico Cirujano 2017 trabaja con 188 secciones de experiencias educativas ofertadas para la demanda de estudiantes, de las cuales cinco son del área de formación básica, 18 del área terminal (optativas e internado de pregrado) y 165 disciplinares; con apertura en periodo intersemestral en julio de 2022 de dos EE Geriatría y Medicina del trabajo y salud ocupacional a solicitud de los estudiantes.

Para el programa 2004 son un total de cuatro secciones de EE, del área terminal correspondiente a servicio social, con lo que finalizaría la transición del plan de estudios con la promoción agosto 2022-julio 2023 que inició Servicio social, siendo la última generación del plan 2004.

Referente al programa TSU en radiología en este periodo escolar 202301 ingresa la segunda generación del nuevo plan de estudios, teniendo una apertura de siete secciones para primer semestre y siete para tercer semestre, de las cuales cuatro corresponden al área de formación básica general, ocho al área disciplinar y dos a optativas.

La planta académica se conforma por 108 profesores de base e interinos divididos en 15 académicos de carrera de tiempo completo, un interino, tres investigadores dos de tiempo completo y un medio tiempo, 11 técnicos académicos, de los cuales dos son interinos y cuatro académicos instructores, el resto son maestros por asignatura.

Descripción de la población de alumnos

En el periodo agosto 2021- enero 2022 se inscribieron de nuevo ingreso 118 estudiantes de nivel licenciatura y 33 estudiantes para la Carrera de Técnico Superior Universitario en radiología.

Descripción de la Trayectoria escolar

El programa de médico cirujano, se construye en cada generación escolar, por cinco grupos de acuerdo con el reporte de la página de Sistema Institucional de Planeación SIP, Planea, cada sección de las experiencias educativa tiene un cupo máximo conforme al programa educativo correspondiente.

La generación S17, registra 107 alumnos inscritos activos, se aprecia un avance uniforme, tres alumnos realizaron avance corto, el resto con un avance estándar. Se observa un promedio alto de aprovechamiento con el 82% con promedio entre 9 y 10 de calificaciones. Solamente ocho alumnos de la generación solicitaron baja definitiva hasta el momento, identificando a cuatro inscritos en otras carreras en otra área del conocimiento diferente a ciencias de la salud.

Referente al porcentaje general de promoción es adecuado, en donde se demuestra el buen rendimiento de los alumnos, con una muestra representativa, que va del 81.82% el menor en su mayoría acreditada en su primera inscripción.

La generación S18, es la que presenta menos alumnos inscritos, actualmente con 97 alumnos activos, se aprecia un avance uniforme, actualmente iniciarán el 9º semestre de la carrera. Registrando el 52% de la generación un promedio entre 9 y 10 de calificaciones. Con reporte de 11 bajas definitivas hasta el momento, identificando a 8 alumnos inscritos en otros programas educativos de la Universidad Veracruzana.

El porcentaje general de promoción es adecuado, mostrándose un buen rendimiento escolar en general de los alumnos, este se ve afectado solo por inscripción de EE del área de optativas en donde de 7 alumnos que inscribieron 4 no acreditaron Medicina legal por lo que se ve afectado el porcentaje general de promoción en esa experiencia educativa, solo 3 EE más y el resto con un porcentaje arriba de 90%. Cabe aclarar que los alumnos al cursar 3 asignaturas del área de optativas cubren los créditos necesarios que solicita el programa de estudios lo cual constituye un área de oportunidad para analizar sus inscripciones y aprovechar las secciones inscritas.

La generación S19 actualmente registra 101 alumnos activos, los cuales han avanzado de manera uniforme, aproximadamente el 96% con un periodo estándar, la mayoría de los alumnos (98%) con un promedio arriba de 8, solo el 2% entre 7 a 7.9; se reportan 7 bajas definitivas de los cuales se han identificado a dos alumnos inscritos en otros programas educativos dentro de la Universidad Veracruzana.

El porcentaje general de promoción refleja una afectación en el desempeño por inscripciones a experiencias educativas correspondientes al área clínica, alumnos que se anticiparon y no acreditaron en primera oportunidad situación que se aprovechó durante el periodo de contingencia por inscripciones a distancia. En el reporte son pocos los inscritos, pero es un área de oportunidad para respetar la retícula, siguiendo el avance sugerido, un trabajo y acompañamiento que debe ser en colaboración con su tutor académico.

La generación S20, cabe señalar que es la primera generación con ampliación del 20% de matrícula, anteriormente se aceptaba 100 alumnos en la convocatoria de nuevo ingreso y a partir de esta promoción se incrementa a 120, registrando actualmente 115 alumnos activos, concluyeron el 4º semestre, prácticamente desde su ingreso se habían mantenido de manera virtual, incorporándose en el periodo 202251 a algunas actividades presenciales, la mayoría con un avance uniforme periodo estándar, con buen reporte de aprovechamiento por calificaciones con un 78% de la generación con promedio entre 9 y 10. Reporte de 3 bajas definitivas identificando a un alumno inscrito en el programa de química clínica

Referente al porcentaje general de promoción por acreditación de experiencias educativas, en general es satisfactorio arriba del 90% en primera inscripción.

La última generación en ingresar fue la generación S21, actualmente por iniciar su 3er semestre, buen desempeño académico muy pocos alumnos aplicaron a examen extraordinario o de título de suficiencia, con ingreso por corrimiento en periodo 202251 de 5 alumnos, actualmente se registran 121 alumnos inscritos activos. El promedio de calificaciones aproximadamente el 75% entre 9 y 10 de calificación. Reporte de tres bajas definitivas, al momento sin que se haya detectado ingreso de alguno de estos alumnos en otro programa educativo de la Universidad Veracruzana.

Durante el desempeño académico de la generación S21 se puede apreciar un excelente porcentaje general de promoción, arriba del 93% en todas sus inscripciones de experiencias educativas.

El programa educativo TSU en radiología tiene un grupo por semestre, para el periodo 202301 se recibe a la segunda generación del nuevo plan de estudios terminando la transición.

La primera generación del plan de estudios 2021 del programa educativo Técnico Superior Universitario en Radiología está conformada por 32 estudiantes. En el análisis realizado se concluye que durante el primer periodo escolar se observó mayor dificultad para acreditar el área de formación básica general, en este periodo se ofertaron literacidad digital y lectura y escritura de textos teniéndose un índice de reprobación del 35% y 32% respectivamente, se replantea la importancia de todas las EE que constituyen su nuevo plan de estudios. En

relación con el área de iniciación a la disciplina la experiencia educativa que tuvo un índice de reprobación mayor, 28.12 %, anatomía humana I, experiencia educativa que pone en desventaja y rezago por ser una EE seriada. Es importante mencionar que en el periodo 202251 el índice de reprobación se redujo considerablemente, probablemente por la orientación recibida por los tutores académicos.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Tabla 1. FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Enlace con la defensoría de derechos universitarios en casos de hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>F2. Aplicación del protocolo institucional para atender la violencia de género.</p> <p>F3. Buen ambiente laboral, trato cordial entre integrantes de la comunidad universitaria.</p> <p>F4. Cursos o ponencias sobre equidad de género organizado por la RED de representantes de equidad de género de la Unidad de Ciencias de la Salud.</p> <p>F5. Curso de inducción sobre temas de equidad de género, justicia e inclusión a alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>F6. Conformación de grupos estudiantiles para apoyar en la implementación de las acciones de sustentabilidad en la facultad.</p> <p>F7. Prestigio Académico de la Universidad Veracruzana.</p> <p>F8 Coordinación de educación médica continua.</p> <p>F9. Programa educativo de Médico Cirujano certificado.</p> <p>F10. Experiencia docente.</p> <p>F11. Mejora de la tasa de éxito en el examen de residencias a nivel estatal.</p>	<p>D1. Escasa integración de temas de equidad, justicia e inclusión en las experiencias educativas.</p> <p>D2. El trabajo sobrepasa en ocasiones al personal</p> <p>D3. El constructo social y cultural de nuestra población respecto al género y la diversidad sexual.</p> <p>D4. Insuficientes acciones de motivación para despertar el Interés por los asuntos de sustentabilidad por la comunidad universitaria</p> <p>D5. Escasa participación en temas de medio ambiente</p> <p>D6. Poca información de las estrategias de sustentabilidad que implementa la universidad hacia la comunidad universitaria.</p> <p>D7. Falta de apego a los manuales de prácticas de laboratorio.</p> <p>D8. Académicos que no identifican la necesidad de formar un perfil docente, para transformar la función como académico.</p> <p>D9. Falta de un programa de educación médica continua disciplinar.</p> <p>D10. Los campos clínicos se encuentran suspendidos por periodo de contingencia.</p>

<p>F12. Manejo de plataformas virtuales por los docentes.</p> <p>F13. Laboratorios con el personal de apoyo capacitado.</p> <p>F14. Asistencia de alumnos a la enseñanza Preclínica con la práctica en simulación, cumpliendo con los Saberes de las EE educativas del Programa de Médico Cirujano, haciendo al alumno competitivo y desarrollando Destrezas para la práctica clínica.</p> <p>F15. Manual de prácticas en los laboratorios de simulación.</p> <p>F16. Incorporación de docentes por asignatura con especialidad y subespecialidad.</p> <p>F17. Existe personal medico capacitado en el uso de tecnología médica para proyectos de investigación con repercusión social.</p> <p>F17. Coordinador del proceso administrativo de experiencia recepcional</p> <p>F18. Actualización del plan de estudios médico cirujano ya en transición con alumnos en internado de pregrado.</p> <p>F19. Actualización del plan de estudios de TSU en radiología, con incorporación al modelo educativo.</p> <p>F20. Ingreso de nuevos académicos en asignaturas por horas que muestran interés por participar en los procesos académicos.</p> <p>F21. Comisión de reacreditación integrada por académicos con experiencia en procesos de evaluación externa.</p> <p>F22. Impartición de cursos de actualización médica.</p> <p>F23. Evaluación de la vigencia y actualización de los contenidos de los diferentes cursos de actualización.</p> <p>F24. Coordinación de investigación.</p> <p>F25. Un investigador que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de Conacyt.</p> <p>F26. Convenios específicos de colaboración con instituciones del sector salud e instituciones educativas.</p>	<p>D11. Carrera de técnico superior universitario en radiología con deficiencias en su operación.</p> <p>D12. Pobre movilidad de académicos de la Facultad a nivel nacional e internacional.</p> <p>D13. Inconsistencias en la entrega en tiempo y forma de las evidencias de la actividad tutorial por parte de algunos tutores académicos</p> <p>D14. Número reducido de docentes que cuentan con el perfil Prodep</p> <p>D15. No se cuenta con Cuerpo académico activo ante Prodep en la Facultad</p> <p>D16. Disposición escasa de docentes de ciclo clínico para la entrega de formatos o información solicitada de acuerdo con los lineamientos para certificación de Comaem.</p> <p>D17. Falta de supervisión rigurosa en los trabajos de tesis de los alumnos de TSU en radiología, para su titulación.</p> <p>D18. Comité de bioética sin operar.</p> <p>D19. Insuficiencia de recursos financieros para incrementar el desarrollo de proyectos de investigación.</p> <p>D20. Ausencia de apoyo financiero para incrementar la publicación de artículos en revistas JCR.</p> <p>D21. Escaso número de investigadores solo tenemos adscritos dos investigadores de tiempo completo y uno de medio tiempo</p> <p>D22. Falta de posgrados en la facultad.</p> <p>D23. No hay internado de pregrado en investigación</p> <p>D24. No se cuenta con suficientes investigadores de tiempo completo.</p> <p>D25. Los lineamientos institucionales no han integrado los criterios del sector salud, que requieren atenderse para las distintas etapas de la formación de los estudiantes de medicina.</p> <p>D26. Se cuenta solo con la coordinadora del Departamento psicopedagógico, quien es la que atiende todas las funciones</p>
--	--

<p>F27 Existe la integración de un cuerpo académico (CA) “Salud Reproductiva y Educación” (SRE) vigente ante la Universidad</p> <p>F28. El CA cuenta con tecnología de punta colposcopio e histeroscopia.</p> <p>F29. Los integrantes del CA SRE continúan trabajando en equipo para obtener nuevamente el registro ante Prodep</p> <p>F27. Se opera un programa de salud mental para alumnos de los dos Programas educativos</p> <p>F31. Se gestiona la aplicación y seguimiento de las evaluaciones psicológicas a alumnos de internado y servicio social de alumnos del programa educativo de médico, y servicio social de los TSU en radiología.</p> <p>F32. El examen de salud integral cumple con las recomendaciones de organismos internacionales, nacionales y locales, así como programa rectoral.</p> <p>F33. Los médicos pasantes en servicio social del Módulo de Consulta Externa, tienen los mejores promedios de calificación de su generación.</p> <p>F34. El departamento psicopedagógico dentro de la facultad Cuenta con personal especializado que atiende a los alumnos de manera presencial y virtual.</p> <p>F35. Apoyo del Cendhiu en la aplicación, calificación e interpretación de resultados psicométricos para los alumnos próximos a ingreso a Internado de pregrado y servicio social.</p> <p>F36. Personal capacitado para la coordinación del área de biblioteca, brindando atención cordial a los usuarios.</p> <p>F37. Se realizan préstamos interbibliotecarios con bibliotecas internas y externas</p> <p>F38. Catálogo en línea para la búsqueda de los recursos documentales que se encuentran en el sistema bibliotecario institucional</p>	<p>D27. El espacio de la Coordinación de psicopedagogo es dentro de la Unidad Ciencias de la Salud siendo un consultorio compartido con otras áreas</p> <p>D28. No se cuenta con la colaboración de las autoridades administrativas para el desarrollo y crecimiento del CA SRE</p> <p>D29. No existe área exclusiva para uso y resguardo de equipo de alta tecnología para el desarrollo y uso de la gestión lograda por el CA SER</p> <p>D30 No se genera la competencia en el proceso de enseñanza aprendizaje clínico en innovación</p> <p>D31. Pérdida del registro federal del CA SER por poco apoyo administrativo de las autoridades administrativas.</p> <p>D32. Poco uso de la osteoteca</p> <p>D33. Algunos reactivos caducan sin llegar a terminarse.</p> <p>D34. Tenemos una gran desactualización en términos de tecnología de equipos y procesos administrativos.</p> <p>D35. Espacio Reducido en el Laboratorio de Simulación Clínica.</p> <p>D36. Sistema bibliotecario computarizado incompleto.</p> <p>D37. Usuarios morosos de la biblioteca, que se les ha requerido y no dan respuesta.</p> <p>D38. Falta de interés de los usuarios por hacer búsquedas de información en biblioteca virtual.</p> <p>D39. Poca participación de los usuarios en el llenado del cuestionario de satisfacción de los servicios.</p> <p>D40. Infraestructura del área de biblioteca con Impermeabilización que afecta la temperatura del edificio (capa de material muy caliente en la loza), Falta de clima o ventiladores.</p> <p>D41. Poco compromiso de los egresados con la Facultad.</p> <p>D42. Falta de espacio para estantería de libros.</p>
--	--

<p>F39. Autoridades, estudiantes y académicos interesados en mantener la acreditación.</p> <p>F40. Red cableada estable.</p> <p>F41. Sistemas de comunicación por medio de redes sociales en la facultad.</p> <p>F42. Aulas equipadas para la enseñanza híbrida</p> <p>F43. Aulas híbridas con tecnología de punta, académicos capacitados y en condiciones de utilización.</p> <p>F44. Biblioteca con mobiliario en aceptables condiciones.</p> <p>F45. Biblioteca virtual actualizada y amplio catálogo bibliográfico e información científica especializada.</p> <p>F46. Alertas vía correo electrónico de los préstamos vencidos, enviado por sistema.</p> <p>F47. Propiciar la actualización de los datos de los egresados por medio de la gestión de la coordinación de la facultad para una mejor interactividad.</p> <p>F48. Préstamos a domicilio y salas de lectura acondicionadas.</p> <p>F49. Algunos cubículos de académicos de tiempo completo habilitados.</p> <p>F50. Acceso a internet para los usuarios de la comunidad universitaria en la biblioteca.</p> <p>F51. Se cuenta con personal de apoyo al trabajo de organización, con perfiles con formación pedagógica.</p> <p>F52. Identificación de necesidades en el aprendizaje virtual.</p> <p>F53. Reglamento bibliotecario disponible en internet.</p> <p>F54. Laboratorios aptos y suficientes para el desarrollo de las prácticas.</p> <p>F55. Se cuenta con el número de laboratorios suficientes para diversas prácticas de las experiencias educativas que contemplan en su programación el uso del laboratorio.</p> <p>F56. La infraestructura de los laboratorios es adecuada y cuenta con estándares de seguridad para su uso.</p>	<p>D43. Falta de seguimiento en las estrategias para localizar a los egresados una vez que culminan sus estudios</p> <p>D44. Insuficiencia institucional para generar políticas o estrategias específicas de apoyo para el desarrollo de la educación médica.</p> <p>D45. Prevalece una visión atomizada de las actividades que se realizan en la Facultad, en tanto el instrumento de acreditación (sistema de gestión de calidad) evalúa la integración administrativa, académica y docente, así como sus resultados, buscando evidenciar la forma de operar la educación médica, en el sistema institucional.</p> <p>D46. En la coordinación de acreditación se tienen dificultades para dar cumplimiento oportuno a los compromisos que se generan, argumentándose por parte de los académicos la diversidad de funciones y los horarios laborales, sin lograr una integración de las coordinaciones para un trabajo en equipo.</p> <p>D47. Equipamiento de los laboratorios incompleto.</p> <p>D48. Recursos financieros escasos para adquirir equipo.</p> <p>D49. Consultorios de consulta externa sin verificación por Cofepris.</p> <p>D50. Falta de habilitación completa del bioterio pendiente climatización</p> <p>D51. Cubículos de académicos de tiempo completo en espacios reducidos, insertados en área de consultorios.</p> <p>D52. Un número considerable de equipos del bioterio son funcionales, pero ya tienen muchos años de haber sido adquiridos.</p> <p>D53. Solamente se cuenta con 5 consultorios que pertenecen a la facultad de Medicina.</p> <p>D54. Deficiente infraestructura en bioterio e insuficiencia de modelos biológicos.</p> <p>D55. La mayoría de los investigadores no cuentan con infraestructura para investigación</p>
--	--

<p>F57. Se tiene equipo para las prácticas.</p> <p>F58. Simulador de alta tecnología, área ginecología y maniqués suficientes para Reanimación Neonatal.</p> <p>F59. Experiencia y calidad en los recursos humanos.</p> <p>F60. Aula de medios informáticos con personal capacitado y equipo suficiente actualizado.</p> <p>F61. Disposición del personal académico para trabajar en equipo.</p> <p>F62. Se cuenta con un espacio dentro de la Unidad de Ciencias de la Salud para atención de los alumnos que solicitan atención por problema referente a salud mental, en apoyo a la salud integral de los alumnos.</p> <p>F63. Espacios médicos adecuados para los consultorios</p> <p>F64. Laboratorio de investigación.</p> <p>F65. Un aula de medios con equipo para realizar las actividades académicas en vinculación con otras instituciones.</p> <p>F66. Equipo de cómputo actualizado.</p> <p>F67. Equipo tecnológico de apoyo académico (proyectores, bocinas, extensiones)</p> <p>F68. Implementación y capacitación en el uso de aulas híbridas.</p>	<p>D56. Red inalámbrica sin cobertura en todas las áreas de la Facultad.</p> <p>D57. Falta de internet en varias áreas de la Unidad de Ciencias de la Salud.</p> <p>D58. Mínima disposición de los estudiantes en servicio social para establecer una comunicación efectiva con la coordinación de enseñanza.</p> <p>D59. Personal de apoyo administrativo insuficiente.</p> <p>D60. Pocos académicos comprometidos con funciones de gestión.</p> <p>D61. Poco personal humano para apoyo en la realización de la práctica de laboratorio</p> <p>D62. Pocos ingresos propios en nuestro proyecto autofinanciable.</p> <p>D63. Falta de apoyo logístico en Medicina Comunitaria.</p> <p>D64. Sin condiciones técnicas para la creación de una Red Interna de Cómputo (Servidor, computadoras, instalaciones).</p> <p>D65. No existe el software necesario para establecer el Expediente clínico Electrónico.</p> <p>D66. No estamos incluidos dentro de los programas de actualización y modernización de equipamiento de la Universidad Veracruzana.</p> <p>D67. Falta de instrumentos de seguimiento de egresados para ubicar donde se insertan en el campo laboral.</p>
--	---

Tabla 1. Matriz FODA	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Incluir perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, salud mental y seguridad de los alumnos en experiencias de ciclo clínico.</p> <p>O2. Implementar en el curso de inducción temas con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad, salud mental y seguridad de los alumnos.</p> <p>O3. Implementación del uso de archivos digitales y de seguimiento como parte de</p>	<p>A1. La alta inseguridad que existe en nuestro Estado compromete la seguridad de los alumnos en sus campos de servicio social y de prácticas de medicina comunitaria.</p> <p>A2. Incumplimiento de la normatividad</p> <p>A3. En los internados de pregrado se privilegia el trabajo a los aspectos académicos, y existen las guardias de castigo y el acoso a los alumnos.</p>

<p>actividades sustentables dentro de los trámites administrativos de la Coordinación.</p> <p>O4. Protocolo institucional de contingencia</p> <p>O5. Proceso de capacitación al personal docente para el manejo de las aulas híbridas.</p> <p>O6. Realizar las prácticas de laboratorio con apego a los manuales y actualización de los mismos.</p> <p>O7. Demanda de actualización continua de plan de estudios de Médico Cirujano con acreditación reconocida oficialmente.</p> <p>O8. Supervisión del proceso enseñanza aprendizaje en línea.</p> <p>O9. Realizar investigación clínica y epidemiológica en las zonas donde se trabaja prácticas de medicina comunitaria.</p> <p>O10 Concurso de becas nacionales de investigación.</p> <p>O11. Implementación de comunicación con instituciones mediante videoconferencias disminuyendo los gastos de movilización presencial.</p> <p>O12. Realizar investigación en colaboración y vinculación con organismos gubernamentales y privados.</p> <p>O13. Publicación en revistas médicas y creación de libros con los resultados de las investigaciones.</p> <p>O14. Solicitar a la instancia correspondiente vincularse con otras instituciones (marina, ejército y DIF municipal) a fin de abrir plazas de servicio social en diferentes sedes</p> <p>O15. Capacitación a personal académico en internacionalización del currículo.</p> <p>O16. Incrementar el número de perfiles especializados en apoyo al trabajo psicológico</p> <p>O17. Capacitación a personal académico para ser evaluadores externos por organismos acreditadores.</p> <p>O18. Cooperación de las diferentes instituciones de salud mediante los convenios pertinentes para realización de</p>	<p>A4. Cancelación definitiva del CA SER Por falta de apoyo de autoridades administrativas.</p> <p>A5. En las sedes de servicio social se privilegia el trabajo a los aspectos académicos, y existe el acoso a los alumnos por parte de personal supervisor y personal de las sedes.</p> <p>A6. Pandemia por virus de Sars COV2.</p> <p>A7. Persistencia de conductas de rechazo y discriminación en la sociedad.</p> <p>A8. Tendencia preocupante de desempleo.</p> <p>A9. Afectación de las habilidades de observación y prácticas de los estudiantes que han cursado experiencias de ciclo clínico únicamente en modalidad virtual ante el cierre de actividades durante la contingencia epidemiológica los últimos 4 periodos escolares.</p> <p>A10. Competencia en campos clínicos por parte de instituciones privadas de nueva creación que compiten por los espacios disponibles en las diversas sedes.</p> <p>A11. Insuficiente cultura para la Vinculación y Colaboración intra e interinstitucional.</p> <p>A12. Insuficiente información de las Acciones Vinculatorias Generales de la Universidad.</p> <p>A13. Espacios de la facultad utilizados por entidades externas</p> <p>A14. El sector salud ha empezado a condicionar la ocupación de los campos clínicos a través de los requisitos de convenios.</p> <p>A15. La competencia en campos clínicos por parte de la Universidad Anáhuac. Xalapa y Córdoba- Facultades de medicina de Cristóbal Colon, UVM, Universidad Benito Juárez de Xochapa, CETUG Escuela de Medicina de Orizaba.</p> <p>A16 La desleal competencia en sedes de servicio social por universidades de otros estados como Instituto Politécnico Nacional, UNAM, Benemérita Universidad</p>
--	---

<p>actividades de experiencias de ciclos clínicos.</p> <p>O19. La Dirección General de Comunicación Universitaria puede apoyar con la difusión de información referente a las actividades del Módulo de Consulta Externa.</p> <p>O20. Gestionar la verificación de consultorios por Cofepris</p> <p>O21. Promocionar la atención de consulta externa, en los consultorios de la Facultad para atender a la parte de la población de Xalapa y las comunidades anexas que demandan servicios de salud para la atención de primer nivel y de especialidades, que por la saturación de los sistema de atención pública retrasa su atención.</p> <p>O22. Otorgar consulta de alta especialidad con equipos de alta tecnología para alumnos y personal de la UV, extendiéndolo a población abierta con repercusión social en programas prioritarios de salud sexual y reproductiva</p> <p>O23. Gestión de recursos externos obteniendo tecnología y equipamiento.</p> <p>O24. Solicitud y aceptación de alumnos para internado por sedes fuera del estado como son: Instituto Nacional de Ciencias Médicas de Nutrición Salvador Zubirán, Incmnsz.</p> <p>O25. Solicitudes de los institutos y otras entidades académicas de la UV para servicio social</p> <p>O26. Retroalimentación constante y oportuna en la vinculación de actividades realizadas, con la coordinación del Cendhiu.</p> <p>O27. Involucrar a los egresados en la vida universitaria a través de conferencias, foros y eventos sociales entre otros.</p> <p>O28. La Universidad cuenta con opciones para el enriquecimiento para la internacionalización del currículo.</p>	<p>Autónoma de Puebla, UJAT, UABJO, etc.</p> <p>A17. Los estudiantes en servicio social trabajan en instalaciones con deficiente mantenimiento, falta de insumos, sin alojamientos adecuados, y consultorios improvisados.</p> <p>A18. Retraso en las liberaciones de los alumnos.</p> <p>A19. No se cumple el programa académico del servicio social rotatorio por parte de las instituciones sede.</p> <p>A20. Poca iniciativa de los alumnos y personal docente a cuidar el equipo</p> <p>A21. Los alumnos de las casas y brigadas UV durante estos dos años de pandemia solo han hecho algunas actividades en línea y algunos ni siquiera conocen sus sedes.</p> <p>A22. Financiación insuficiente para garantizar la investigación de calidad.</p> <p>A23. Centralización excesiva de la toma de decisiones en los servicios universitarios (docencia, investigación y gestión).</p> <p>A24. Dificultad para captar y gestionar la financiación y las donaciones propias.</p> <p>A25. Creciente competencia en los grados de ciencias de la salud, tanto nacional como internacional.</p> <p>A26. Cubículos insuficientes para actividades de gestión departamental.</p> <p>A27. Salones de clase pequeños, algunos con poca ventilación.</p> <p>A28. Falta de recursos financieros para la adquisición de recursos documentales.</p> <p>A29. No realizar en tiempo la requisición de libros</p> <p>A30. No contar con asignación de recursos financieros de manera permanente</p> <p>A31. Permitir que se caduquen los reactivos, causa pérdidas económicas a la facultad, lo cual se podría utilizar para otras necesidades.</p> <p>A32. Trabajar con equipos desactualizados impacta en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>
---	--

<p>O29. Crear una página web o estrategia virtual para informar, concientizar, sensibilizar a la comunidad universitaria sobre temas de salud mental.</p> <p>O30. Implementar control de inventario e insumos en alguna plataforma o software, que permita hacer inventario del stock y solicitud de faltantes de manera automática.</p> <p>O31. Solicitar la compra de reactivos con caducidades prolongadas.</p> <p>O32. Contar con un bioterio certificado</p> <p>O33. Ampliación y creación de espacios para experiencias de ciclo clínico en los servicios médicos dentro de la propia UV.</p> <p>O34. Adecuar las instalaciones de la sala de cómputo para mejor distribución de los alumnos</p> <p>O35. Apoyo financiero oportuno en la compra de material, para la aplicación de evaluaciones psicológicas de los alumnos</p> <p>O36. Retroalimentación constante y oportuna de la información de coordinaciones, con la dirección y secretaria académica de la facultad.</p> <p>O37. Conocer dónde están sus egresados, que hacen, donde se incorporaron al mercado laboral y cuál es el destino principal de los egresados.</p> <p>O38. Asesorar a los usuarios de la biblioteca en la nueva realidad después de la pandemia</p> <p>O39. Adecuar el espacio exterior de la biblioteca con mesas y sillas para uso de sala de lectura.</p> <p>O40. Incluir personal de apoyo para las gestiones y logísticas del departamento psicopedagógico.</p> <p>O41. Retomar un mecanismo para la realización de capacitaciones para el uso y búsqueda de información en biblioteca virtual.</p> <p>O42. Mejorar el servicio aumentando el número de computadoras</p>	<p>A33. Significativo incremento en el costo de equipos médicos y su mantenimiento.</p> <p>A34. Al no mantener la acreditación existe el riesgo de no ser aceptados en ciclos clínicos, internado y servicio social e incluso residencias médicas.</p> <p>A35. Al no contar con un hospital universitario, dependemos completamente de la distribución de los Servicios de salud de Veracruz Sesver</p> <p>A36. Poca relación del egresado con la facultad de medicina.</p> <p>A37. Poca respuesta de empleadores a encuestas interinstitucionales y educativas.</p>
--	--

<p>O43. Retomar las visitas guiadas virtuales y presenciales en la biblioteca.</p> <p>O44. Levantar acta de usuarios morosos de material bibliográfico.</p> <p>O45. Promocionar el llenado de formato "satisfacción de los servicios bibliotecarios".</p>	
---	--

II. Planeación

A partir del reconocimiento del contexto interno y externo en el análisis FODA, toca el turno de realizar el plan de acción que tiene como propósito la eliminación de las deficiencias y potencializar las fortalezas que permitan hacer frente a las áreas de oportunidad y las amenazas del entorno y por consiguiente las problemáticas detectadas. A continuación, se presentan misión, visión, objetivos, metas y acciones de la facultad para el periodo 2021 – 2025.

Misión

Formar Médicos Cirujanos competentes para promover la salud, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar las enfermedades que afectan a la población; a través de un programa educativo de calidad, pertinente, que fomenta la investigación, distribución del conocimiento, innovación y la sustentabilidad.

Visión

Ser una entidad académica con reconocimiento nacional e internacional en la formación de médicos generales y técnicos radiólogos, competentes y humanistas, potadores de los elementos que les permitirá un desarrollo profesional y técnico de calidad y en consecuencia les haga destacar en el escenario laboral, así como, contribuir en el desarrollo de un sector de salud globalizado y sustentable, como consecuencia de la suma de esfuerzos de todos aquellas disciplinas que contribuyen con su formación, integradas mediante la planeación institucional y con fundamento en la normatividad universitaria.

Estrategias de Acción

Las estrategias de acción de Pladea 2022 – 2025 se encuentran organizadas acorde a los lineamientos institucionales. En ellos se definieron un total de 22 temas, 34 metas y 52 acciones del Programa de Trabajo Rectoral 2022 – 2025, logrando 37 objetivos, 55 metas específicas y 145 acciones a llevar a cabo en esta Facultad.

Eje I Derechos humanos

Tema

1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.

Meta específica

1.1.1.2 A partir de 2022 se integra de manera permanente al 100% en las actividades universitarias los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria.

Acciones

1.1.1.1.1. Integración del tema de perspectiva de género en cada edición del curso anual de bienvenida para alumnos de nuevo ingreso Conoce tu facultad.

1.1.1.1.2. Incorporación del tema de perspectiva de género con el apoyo de la coordinación de equidad de género, en los cursos de inducción para las dos promociones anuales de ingreso a internado en los meses de enero y julio de cada año.

1.1.1.1.3. Incorporación del tema de perspectiva de género, en los cursos de inducción para las dos promociones anuales de ingreso a servicio social en los meses de febrero y agosto de cada año.

Meta específica

1.1.2.1 A partir de agosto de 2022, continuar con la gestión para garantizar que se aplique la perspectiva de género y defensa de derechos humanos en el 100% de los procesos de selección de plazas para internado y servicio social

1.1.2.2 A partir de 2023, hacer gestión para lograr incorporar al 100% de solicitudes de alumnos próximos a ingresar a Internado médico o servicio, como motivo de plaza especial, temas relacionados con cuidados paternos.

Acciones

1.1.2.1.1 asignación de plazas de internado, servicio social en estricto apego a la normatividad con transparencia, equidad, legalidad y de forma incluyente, ofertando plazas especiales a trabajadores, enfermos, investigación y fuera del estado, con cobertura incluyente.

1.1.2.2.1 Gestión y presentación ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos Cifrhus las solicitudes de alumnos para considerar como motivo de plaza especial e incluir a madres o padres solteros sin red de apoyo.

Meta específica

1.1.3.1 A partir de 2022 reforzar la difusión de cursos, diplomados, etc. con temas relacionados a equidad de género y derechos humanos a académicos y estudiantes adscritos a la Facultad de Medicina, brindando facilidades para su culminación.

Acciones

1.1.3.1.1 Socialización por parte de la dirección de facultad a través de medios electrónicos oficiales, cursos relativos al tema.

1.1.3.1.2 Vigilancia semestral de avance de capacitación de académicos en temas de derechos humanos y equidad de género.

1.1.3.1.3 Realización mínimo de un evento anual (simposio, conversatorio, conferencias, cursos, , ProFA) con apoyo de algún organismo oficial con enfoque en la comunidad LGBT TTIQ+ acerca de derechos, igualdad y equidad de género, en coordinación por educación continua de la Facultad

1.1.3.1.4. Promocionar de manera semestral con los estudiantes búsqueda de cursos de AFEL con temas relacionados a derechos humanos, igualdad y equidad de género.

Meta específica

1.1.4.1 A partir de 2022 atender de manera puntual todas las solicitudes que requieran apoyo administrativo de alumnos por cambio de identidad de género

Acciones

1.1.4.1.1 Atención y seguimiento por parte de dirección y secretaria de facultad a cada una de las solicitudes de cambio de identidad que requieran trámites administrativos en el Sistema institucional de información universitaria SIIU.

Meta específica

1.1.5.1 A partir de 2022 trabajar en conjunto con el Centro para el desarrollo humano e integral de los universitarios, para realizar eventos de capacitación a la comunidad universitaria.

Acciones

1.1.5.1.1 Realizar un evento anual en conmemoración al día mundial de la salud mental

1.1.5.1.2 Distribución de la rotación semestral de un alumno en servicio social del programa educativo Médico Cirujano en el Cendhiu

1.1.5.1.2 Invitar a alumnos en general con énfasis en los de servicio social a realizar Cursos relacionados con salud mental y equidad de género.

Meta específica

1.1.5.2. A partir de 2023 establecer lineamiento para intervención psicológica en la atención a víctimas de la violencia de género y acompañamiento de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+. Para seguimiento por el departamento psicopedagógico de la Entidad.

Acciones

1.1.5.2.1 Creación por parte del departamento psicopedagógico de la facultad de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género y acompañamiento de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

1.1.5.2.3 Vinculación con Cendhiu para referencia oportuna en casos específicos de violencia de género.

Meta específica

1.1.5.3 Continuar trabajando en colaboración con el departamento de Psicopedagógico de la facultad con el Cendhiu, para la aplicación e interpretación de al menos 2 de las pruebas psicológicas que se realizan a los alumnos del programa de Médico Cirujano previo a ingreso a internado, así como de los alumnos de Médico Cirujano y TSU en radiología previo a su ingreso a Servicio social

Acciones

1.1.5.3.1. Colaboración con el Cendhiu, para la aplicación de exámenes psicométricos, en las dos promociones anuales de los alumnos que ingresan a Internado médico y Servicio social.

1.1.5.3.2 Colaboración con el Cendhiu para análisis de los resultados de los exámenes psicométricos para su, interpretación y seguimiento de los alumnos que se detecten con riesgo de patología relacionada con la salud mental.

1.1.5.3.3 Realización de un taller anual de “Autocuidado” para estudiantes de la entidad, con temas de autoestima y Salud mental. A cargo del departamento psicopedagógico de la entidad y educación continua.

Meta específica

1.1.1.2 A partir de 2022, dar seguimiento al 100% de las quejas presentadas de manera formal en la dirección de facultad, en acompañamiento con el coordinador de equidad de género, quejas referentes a violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ

Acciones

1.1.1.2.1 Atención a solicitudes de intervención o quejas.

1.1.1.2.2. Seguimiento oportuno a las quejas hasta la finalización de cada proceso. Con estricto apego a protocolo institucional

Meta específica

1.1.2.2.A partir de 2022 socializar por medios electrónicos institucionales y en los cursos de inducción a los alumnos en internado y servicio social de los programas educativos de Médico Cirujano y TSU en radiología, la herramienta tecnológica, generada por el observatorio de educación médica Obeme para identificar casos de violencia de genero.

Acciones

1.1.2.2.1 Implementación y socialización de la herramienta tecnológica para recabar quejas originadas por violencia, acoso u hostigamiento.

1.1.2.2.2 Difusión semestral en los cursos de inducción a internado y servicio social, el Protocolo institucional para tramitar una queja mediante el ABC de cómo presentar quejas de violencia de género.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta específica

1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos consideren los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad

Acciones

1.2.1.1.1 Actualización los programas de estudio de las experiencias educativas para que se transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad, en cada una de las intervenciones de modificación o rediseño de los mismos.

Objetivo

1.2.2. Mantener programas de calidad, con un enfoque intercultural, para la formación integral del estudiante de la Universidad Veracruzana.

Meta específica

1.2.2.1. Lograr al 2025 la actualización al 100% del plan de estudios de médico cirujano y técnico superior universitario en radiología con un enfoque intercultural.

Acciones

1.2.2.1.1. Trabajo colegiado, a través de reuniones periódicas de academias por áreas de conocimiento, para la actualización y modificación el plan de estudios del programa médico cirujano y programa técnico superior universitario en radiología.

Meta específica

1.2.3.1. Identificación de alumnos provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Acciones

1.2.3.1.1 Incorporación a la encuesta de nuevo ingreso información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para su identificación desde el ingreso para apoyo en la toma de decisiones institucionales y promoción dirigida de apoyos.

Objetivo

1.2.4 Mejorar la comunicación de alumnos en servicio social en comunidades vulnerables.

Meta específica

1.2.4.1 a partir de 2023, Generación de cursos de lenguas originarias en comunidades indígenas veracruzanas

Acciones

1.2.4.1.1 Implementación de curso de lenguas originarias de comunidades indígenas a alumnos de próximo ingreso a servicio social.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1. Contribuir a mantener ambientes seguros y saludables; salvaguardando la integridad física de los integrantes de la comunidad universitaria como de sus visitantes, inmuebles, servicios, bienes y entorno con la prestación de un servicio de emergencia.

Meta específica

1.4.1.1. Crear una campaña anual a partir del 2022 para crear una cultura de no violencia

Acciones

1.4.1.1.1. Socialización de la normatividad institucional (Ley orgánica y estatuto de alumnos) información con apoyo de tutores académicos que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.

1.4.1.1.2 Difusión y socialización de cursos, talleres que integren el programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, sustentabilidad, construcción de relaciones pacíficas

Meta específica

1.4.1.2. Realizar a partir del 2022 al 2025 4 simulacros por sismo para fomentar en los estudiantes, académicos, administrativos, etc., la cultura de la prevención de accidentes para preservar la salud y vida.

Acciones

1.4.1.2.1. Realización de simulacro anual de evacuación por sismo, con el apoyo de un integrante en el UI-GIR por parte de la facultad de Medicina para la coordinación de actividades.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.8. Promover espacios culturales, artísticos y recreativos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes de la Facultad de Medicina.

Meta específica

1.5.8.1. Realizar cuatro eventos anuales que posibiliten manifestaciones y expresiones culturales y artísticas de diferentes géneros, así como el rescate de nuestras tradiciones.

Acciones

1.5.8.1.1. Celebración del “Festival Xibalba”, Concurso de Altares y Calaveritas; tradición de Día de Muertos.

1.5.8.1.2. Celebración de Festival Navideño y Kermesse; fiesta popular mexicana.

1.5.8.1.3. Desarrollo del festival “Medifest”, por la conmemoración del día del médico y entrega de reconocimientos a personal académico.

Meta específica

1.5.8.2. Atender todas las solicitudes que se presenten con necesidades de los estudiantes que promuevan la cultura y el arte.

Acciones

1.5.8.2.1. Establecer diferentes mecanismos de comunicación impresos y electrónicos para atender las solicitudes, para hacer la gestión correspondiente.

1.5.8.2.2. Difusión y seguimiento de la página oficial de Facebook de la Facultad de Medicina.

1.5.8.2.2. Realizar actividades académicas y culturales, anuales en fechas conmemorativas por ejemplo 14 de noviembre Día Mundial de la diabetes, 17 de mayo Día Mundial de la hipertensión, etc.

Meta específica

1.5.8.3. En el 2024 realizar 2 actividades académicas, culturales, artísticas o deportivas conmemorativas al 50 aniversario de la facultad que aseguren la participación de la comunidad académica

Acciones

1.5.8.3.1 Elaboración del programa de actividades.

1.5.8.3.2 Gestión académica y administrativa de los eventos.

1.5.8.3.3 Celebración del Congreso conmemorativo de los 50 años de la Facultad de Medicina.

Tema 1.6 Salud y Deporte

Objetivo

1.6.2. Promover la actividad física y deportiva que contribuyan a la formación humanista e integral de los estudiantes.

Meta específica

1.6.2.1. Realizar anualmente a partir del 2023 un evento deportivo cuyo objetivo sea la mejora de la práctica de actividad físico-deportiva de los estudiantes y comunidad universitaria.

Acciones

1.6.2.1.1 Establecimiento de relaciones de apoyo con la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana para la promoción de programas que fomentan actividades físicas y deportivas.

Meta específica

1.6.2.2. A partir del 2023 Contar con un programa a de promoción de la actividad física y deportiva que coadyuve a la salud integral de los estudiantes y la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Acciones

1.6.2.2.1. Diseñar e implementar estrategias a través de un programa de promoción de la salud y actividad física de los estudiantes de medicina.

1.6.2.2.2. Fomentar la actividad física y deporte como factores indispensables en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

1.8.1 Incorporar la visión internacional e intercultural en los contenidos de los programas educativos de educación formal. Facilitando movilidades estudiantiles y actualizando a académicos en temas de internacionalización del curriculum

Meta específica

1.8.1.1. Lograr al 2025 la participación de estudiantes y académicos en la convocatoria anual para la movilidad académica y estudiantil nacional e internacional.

Acciones

1.8.1.1.1 Promocionar a la facultad de medicina como una Entidad para la admisión de estudiantes de movilidad internacional al programa educativo de manera anual.

1.8.1.1.2. Capacitación a 3 académicos en talleres de internacionalización de curriculum en programas educativos en proceso de acreditación.

1.8.1.1.3. Capacitación a 3 académicos para formación de Pares evaluadores para preparación al proceso de acreditación.

1.8.1.3.4. Validar en sistema el 100% de las solicitudes con revisión de documentos de los alumnos que apliquen a EMSWP ERAS, como solicitantes a residencias en el extranjero.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1. Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1 Desarrollar en la comunidad universitaria de las actitudes con perspectiva de género	1.1.1.1 Incorporar en las actividades de la el enfoque de equidad de género y diversidad sexual, para introducir los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+.	1.1.1.2 A partir de 2022 se integra de manera permanente al 100% en las actividades universitarias los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.1.1. Integración del tema de perspectiva de género en cada edición del curso anual de bienvenida para alumnos de nuevo ingreso Conoce tu facultad.
			1.1.1.1.2 Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género, conforme a la Ley			1.1.2.1 A partir de agosto de 2022, continuar con la gestión para garantizar que se aplique la perspectiva de género y defensa de derechos humanos en el 100% de los procesos de selección de plazas	100%	100%	100%	100%
										1.1.2.1.1 asignación de plazas de internado, servicio social en estricto apego a la normatividad con transparencia, equidad, legalidad y de forma incluyente, ofertando plazas especiales a trabajadores, enfermos, investigación y fuera del estado, con cobertura incluyente.

			General de Educación Superior.	para internado y servicio social					
				1.1.2.2 A partir de 2023, hacer gestión para lograr incorporar al 100% de solicitudes de alumnos próximos a ingresar a Internado médico o servicio, como motivo de plaza especial, temas relacionados con cuidados paternos.	0%	100%	100%	100%	1.1.2.2.1 Gestión y presentación ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos Cifrhus las solicitudes de alumnos para considerar como motivo de plaza especial e incluir a madres o padres solteros sin red de apoyo.
			1.1.1.1.3 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género	1.1.3.1 A partir de 2022 reforzar la difusión de cursos, diplomados, etc. con temas relacionados a equidad de género y derechos humanos a académicos y estudiantes adscritos a la Facultad de Medicina, brindando facilidades para su culminación.	100%	100%	100%	100%	1.1.3.1.1 Socialización por parte de la dirección de facultad a través de medios electrónicos oficiales, cursos relativos al tema. 1.1.3.1.2 Vigilancia semestral de avance de capacitación de académicos en temas de derechos humanos y equidad de género. 1.1.3.1.3 Realización mínimo de un evento anual (simposio, conversatorio, conferencias, cursos, , ProFA) con apoyo de algún organismo oficial con enfoque en la comunidad LGBTTTIQ+ acerca de derechos, igualdad y equidad de género, en coordinación por educación continua de la Facultad 1.1.3.1.4. Promocionar de manera semestral con los estudiantes búsqueda de cursos de AFEL con temas relacionados a derechos humanos, igualdad y equidad de género

			1.1.1.1.4 Atención a cada alumno que solicite apoyo en trámites administrativos para cambio de identidad de género		1.1.4.1 A partir de 2022 atender de manera puntual todas las solicitudes que requieran apoyo administrativo de alumnos por cambio de identidad de género	100%	100%	100%	100%	1.1.4.1.1 Atención y seguimiento por parte de dirección y secretaria de facultad a cada una de las solicitudes de cambio de identidad que requieran trámites administrativos en el Sistema institucional de información universitaria SIU
			1.1.1.1.5 Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.		1.1.5.1 A partir de 2022 trabajar en conjunto con el Centro para el desarrollo humano e integral de los universitarios, para realizar eventos de capacitación a la comunidad universitaria.	1	1	1	1	1.1.5.1.1 Realización un evento anual en conmemoración al día mundial de la salud mental
										1.1.5.1.2 Distribución de la rotación semestral de un alumno en servicio social del programa educativo Médico Cirujano en el Cendhiu
										1.1.5.1.2 Invitación a alumnos en general con énfasis en los de servicio social a realizar Cursos relacionados con salud mental y equidad de género.
						1.1.5.2. A partir de 2023 establecer lineamiento para intervención psicológica en la atención a víctimas de la violencia de género y acompañamiento de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+. Para seguimiento por el departamento psicopedagógico de la Entidad	0	1	1	1
					1.1.5.3 Continuar trabajando en colaboración con el departamento de	100%	100%	100%	100%	1.1.5.3.1. Colaboración con el Cendhiu, para la aplicación de exámenes psicométricos, en las dos promociones anuales de los alumnos que ingresan a

					Psicopedagógico de la facultad con el Cendhiu, para la aplicación e interpretación de al menos 2 de las pruebas psicológicas que se realizan a los alumnos del programa de Médico Cirujano previo a ingreso a internado, así como de los alumnos de Médico Cirujano y TSU en radiología previo a su ingreso a Servicio social					Internado médico y Servicio social. 1.1.5.3.2 Colaboración con el Cendhiu para análisis de los resultados de los exámenes psicométricos para su, interpretación y seguimiento de los alumnos que se detecten con riesgo de patología relacionada con la salud mental. 1.1.5.3.3 Realización de un taller anual de “Autocuidado” para estudiantes de la entidad, con temas de autoestima y Salud mental. A cargo del departamento psicopedagógico de la entidad y educación continua.
		1.1.1. 2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho de una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.		1.1.1.2 A partir de 2022, dar seguimiento al 100% de las quejas presentadas de manera formal en la dirección de facultad, en acompañamiento con el coordinador de equidad de género, quejas referentes a violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ	100%	100%	100%	100%	1.1.1.2.1 Atención a solicitudes de intervención o quejas. 1.1.1.2.2. Seguimiento oportuno a las quejas hasta la finalización de cada proceso. Con estricto apego a protocolo institucional
		1.1.1.2.2 Desarrollo de campañas permanentes que			1.1.2.2.A partir de 2022 socializar por medios electrónicos institucionales y en los	100%	100%	100%	100%	1.1.2.2.1 Implementación y socialización de la herramienta tecnológica para recabar quejas originadas por violencia, acoso u hostigamiento.

		promuevan la prevención de la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.			cursos de inducción a los alumnos en internado y servicio social de los programas educativos de Médico Cirujano y TSU en radiología, la herramienta tecnológica, generada por el observatorio de educación médica Obeme para identificar casos de violencia de genero.					1.1.2.2.2 Difusión semestral en los cursos de inducción a internado y servicio social, el Protocolo institucional para tramitar una queja mediante el ABC de cómo presentar quejas de violencia de género.
1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura en Médico Cirujano y TSU en radiología promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos consideren los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad	25%	50%	75%	100%	1.2.1.1.1 Actualización los programas de estudio de las experiencias educativas para que se transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad, en cada una de las intervenciones de modificación o rediseño de los mismos.	

			1.2.1.1.3. Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.	1.2.2. Mantener programas de calidad, con un enfoque intercultural, para la formación integral del estudiante de la Universidad Veracruzana.	1.2.2.1. Lograr al 2025 la actualización al 100% del plan de estudios de médico cirujano y técnico superior universitario en radiología con un enfoque intercultural.	25%	50%	75%	100%	1.2.2.1.1. Trabajo colegiado, a través de reuniones periódicas de academias por áreas de conocimiento, para la actualización y modificación el plan de estudios del programa médico cirujano y programa técnico superior universitario en radiología.
		1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.	1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.		1.2.3.1. Identificar el 100% de alumnos provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	100%	100%	100%	100%	1.2.3.1.1 Incorporación a la encuesta de nuevo ingreso información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para su identificación desde el ingreso para apoyo en la toma de decisiones institucionales y promoción dirigida de apoyos.

			1.2.1.1.3 Diseño e implementación de al menos tres cursos en la entidad para alumnos y docentes interesados, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana o lenguas originarias en comunidades	1.2.4 Mejorar la comunicación de alumnos en servicio social en comunidades vulnerables.	1.2.4.1 A partir de 2023, implementar al menos un curso de lenguas originarias en comunidades indígenas veracruzanas	0	1	1	1	1.2.4.1.1 Implementación de curso de lenguas originarias de comunidades indígenas a alumnos de próximo ingreso a servicio social
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.			1.4.1. Contribuir a mantener ambientes seguros y saludables; salvaguardando la integridad física de los integrantes de la comunidad universitaria como de sus visitantes, inmuebles, servicios, bienes y entorno con la prestación de un servicio de emergencia.	1.4.1.1. Crear una campaña anual a partir del 2022 para crear una cultura de no violencia	100%	100%	100%	100%	1.4.1.1.1 Socialización de la normatividad institucional (Ley orgánica y estatuto de alumnos) información con apoyo de tutores académicos que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.
										1.4.1.1.2 Difusión y socialización de cursos, talleres que integren el programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, sustentabilidad, construcción de relaciones pacíficas
		1.4.1.2 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) de la Unidad de ciencias de la salud, sea reconocido por la comunidad Universitaria				1.4.1.2. Realizar a partir del 2022 al 2025 4 simulacros por sismo para fomentar en los estudiantes, académicos, administrativos, etc., la cultura de la prevención de accidentes para preservar la salud y vida	1	1	1	1

	1.5 Arte y Creatividad	1.5.1.1. Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.8. Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.8. Promover espacios culturales, artísticos y recreativos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes de la Facultad de Medicina.	1.5.8.1. Realizar cuatro eventos anuales que posibiliten manifestaciones y expresiones culturales y artísticas de diferentes géneros, así como el rescate de nuestras tradiciones.	4	4	4	4	1.5.8.1.1. Celebración del “Festival Xibalba”, Concurso de Altares y Calaveritas; tradición de Día de Muertos.
									1.5.8.1.2. Celebración de Festival Navideño y Kermesse; fiesta popular mexicana.	
									1.5.8.1.3. Realización del festival “Medifest”, por la conmemoración del día del médico y entrega de reconocimientos a personal académico.	
					1.5.8.2. Atender todas las solicitudes que se presenten con necesidades de los estudiantes que promuevan la cultura y el arte.	100%	100%	100%	100%	1.5.8.2.1. Creación de diferentes mecanismos de comunicación impresos y electrónicos para atender las solicitudes, para hacer la gestión correspondiente.
										1.5.8.2.2. Difusión y seguimiento de la página oficial de Facebook de la Facultad de Medicina.
										1.5.8.2.2. Realización de actividades académicas y culturales, anuales en fechas conmemorativas por ejemplo 14 de noviembre Día Mundial de la diabetes, 17 de mayo Día Mundial de la hipertensión, etc.
					1.5.8.3. En el 2024 realizar 2 actividades académicas, culturales, artísticas o deportivas conmemorativas al 50 aniversario de la facultad que aseguren la participación de la comunidad académica	0	0	3	0	1.5.8.3.1 Elaboración del programa de actividades.
										1.5.8.3.2 Gestión académica y administrativa de los eventos.
										1.5.8.3.3. Celebración del Congreso conmemorativo de los 50 años de la Facultad de Medicina.

1.6 Salud y Deporte	1.6.1.2. Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2. Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.2. Promover la actividad física y deportiva que contribuyan a la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.6.2.1. Realizar anualmente a partir del 2023 un evento deportivo cuyo objetivo sea la mejora de la práctica de actividad físico-deportiva de los estudiantes y comunidad universitaria.	0	1	2	3	1.6.2.1.1 Establecimiento de relaciones de apoyo con la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana para la promoción de programas que fomentan actividades físicas y deportivas.
				1.6.2.2. A partir del 2023 Contar con un programa de promoción de la actividad física y deportiva que coadyuve a la salud integral de los estudiantes y la calidad de vida de la comunidad universitaria.	0	1	1	1	1.6.2.2.1. Diseñar e implementar estrategias a través de un programa de promoción de la salud y actividad física de los estudiantes de medicina. 1.6.2.2.2. Promoción de la actividad física y deporte como factores indispensables en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.1 Lograr retomar la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional, posterior a la pandemia	1.8.1.1.1 Reactivar la recepción y envío de alumnos, facilitando la movilización internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.	1.8.1 Incorporar la visión internacional e intercultural en los contenidos de los programas educativos de educación formal. Facilitando movilizaciones estudiantiles y actualizando a académicos en temas de internacionalización del curriculum	1.8.1.1. Lograr al 2025 la participación de estudiantes y académicos en la convocatoria anual para la movilidad académica y estudiantil nacional e internacional.	0	1	1	1	1.8.1.1.1 Promoción en la facultad de medicina como una Entidad para la admisión de estudiantes de movilidad internacional al programa educativo de manera anual.
									1.8.1.1.2. Capacitación a 3 académicos en talleres de internacionalización de curriculum en programas educativos en proceso de acreditación.
									1.8.1.1.3. Capacitación a 3 académicos para formación de Pares evaluadores para preparación al proceso de acreditación.

										1.8.1.3.4. Validación en sistema el 100% de las solicitudes con revisión de documentos de los alumnos que apliquen a EMSWP ERAS, como solicitantes a residencias en el extranjero.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Generar un cambio cultural que reconozca la responsabilidad social, individual y colectiva, en temas de sustentabilidad, fortaleciendo los programas de estudio de experiencias educativas

Meta específica

2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura en médico cirujano y TSU en radiología incluyan en su plan de estudio temas relacionados con la sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.1.1 Capacitación a docentes a través de la vinculación con entidades que oferten cursos sobre sustentabilidad.

2.1.1.1.2. Incluir en el trabajo de rediseño de programa educativo, una capacitación y sensibilidad dirigido a los académicos para fomentar la integración de temas relacionados con la sustentabilidad.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Contar con un programa de promoción de estilos de vida saludable vinculados a experiencias educativas del área sociomédicas y de la coordinación de actividades comunitarias.

Meta específica

2.4.1.1. Concientizar a la comunidad universitaria para la incorporación de opciones saludables de alimentación.

Acciones

2.4.1.1.1 Campaña semestral difusión sobre patrones de consumo de alimentos saludables, con apoyo de académicos y alumnos de las EE de nutrición, enfermedades transmisibles, mediante carteles, presentaciones, con socialización semestral por medios electrónicos.

2.4.1.1.2. Vinculación con Servicios de Salud de Veracruz, para la gestión y capacitación dirigida a docentes y estudiantes con temas prioritarios de salud relacionados con la educación y promoción.

2.4.1.1.3. Promover la revisión periódica y mantenimiento de los bebederos con sistema de purificación.

2.4.1.1.4 Instalación de islas de bienestar que sean aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte e incluyan especies vegetales de la biorregión de alto valor ecológico y de bajo costo de mantenimiento.

2.4.1.1.5 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios por parte de la Facultad de Medicina.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Promover la sustentabilidad en toda la comunidad universitaria con el fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso. Observar la norma oficial NOM-087-ECOL-1995

Meta

2.5.1.1. Realizar una campaña para promover el acopio de residuos peligros y el uso mínimo de papel y productos desechables.

Acciones

2.5.1.1.1 Continuar con el acopio de tapas en la Dirección de facultad de medicina, con Campañas semestrales

2.5.1.1.2 Continuar con el proceso de acopio y recolección de material Residuos peligrosos biológico-infecciosos RPBI

2.5.1.1.3 Fomentar en la comunidad universitaria acciones específicas relacionadas con el Plan maestro de sustentabilidad

2.5.1.1.4. Promover el uso de diferentes tipos de papel de oficina en los procesos administrativos, Tipo revolución para trámites internos y papel blanco para trámites oficiales

2.5.1.1.5 Eliminar el uso de productos desechables de unicel y plásticos de un solo uso en eventos sociales realizados dentro de las instalaciones.

2.5.1.1.6 Fomentar la reducción del uso de papel para el trabajo diario, solicitando a las coordinaciones que en sus procesos implementen acciones que lo permitan.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad.	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado	2.1.1 Generar un cambio cultural que reconozca la responsabilidad social, individual y colectiva, en temas de sustentabilidad, fortaleciendo los programas de estudio de experiencias educativas	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura en médico cirujano y TSU en radiología incluyan en su plan de estudio temas relacionados con la sustentabilidad	20%	20%	100%	100%	2.1.1.1.1 Capacitación a docentes a través de la vinculación con entidades que oferten cursos sobre sustentabilidad.
	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Concientizar a los alumnos, para que consuman alimentos en comedores, cafeterías y expendios de comida que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.	2.4.1 Contar con un programa de promoción de estilos de vida saludable vinculados a experiencias educativas del área sociomédicas y de la coordinación de actividades comunitarias.	2.4.1.1. Concientizar a la comunidad universitaria para la incorporación de opciones saludables de alimentación.	1	2	2	2	2.1.1.1.2. Inclusión en el rediseño de programa educativo, una capacitación y sensibilidad dirigido a los académicos para fomentar la integración de temas relacionados con la sustentabilidad. 2.4.1.1.1 Campaña semestral difusión sobre patrones de consumo de alimentos saludables, con apoyo de académicos y alumnos de las EE de nutrición, enfermedades transmisibles, mediante carteles, presentaciones, con socialización semestral por medios electrónicos. 2.4.1.1.2. Vinculación con Servicios de Salud de Veracruz, para la gestión y capacitación dirigida a docentes y estudiantes con temas prioritarios de salud relacionados con la educación y promoción.

										<p>2.4.1.1.3. Promover la revisión periódica y mantenimiento de los bebederos con sistema de purificación.</p> <p>2.4.1.1.4 Instalación de islas de bienestar que sean aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte e incluyan especies vegetales de la biorregión de alto valor ecológico y de bajo costo de mantenimiento.</p> <p>2.4.1.1.5 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios por parte de la Facultad de Medicina</p>
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030	2.5.1 Promover la sustentabilidad en toda la comunidad universitaria con el fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso. Observar la norma oficial NOM-087-ECOL-1995	2.5.1.1. Realizar una campaña para promover el acopio de residuos peligrosos y el uso mínimo de papel y productos desechables.	100%	100%	100%	100%	<p>2.5.1.1.1 Socialización del centro acopio de tapas en la Dirección de facultad de medicina , con Campañas semestrales</p> <p>2.5.1.1.2 Socialización del proceso de acopio y recolección de material Residuos peligrosos biológico-infecciosos RPBI</p> <p>2.5.1.1.3 Promoción en la comunidad universitaria acciones específicas relacionadas con el Plan maestro de sustentabilidad</p> <p>2.5.1.1.4. Promoción del uso de diferentes tipos de papel de oficina en los procesos administrativos, Tipo revolución para trámites internos y papel blanco para trámites oficiales</p> <p>2.5.1.1.5 Sensibilización para eliminar el uso de productos desechables de uncel y plásticos de un solo uso en eventos</p>

											sociales realizados dentro de las instalaciones.
											2.5.1.1.6 Sensibilización en la reducción del uso de papel para el trabajo diario, solicitando a las coordinaciones que en sus procesos implementen acciones que lo permitan

Eje 3. Docencia e innovación académica

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1. Ampliar y diversificar la oferta educativa y las modalidades de estudio, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad.

Meta específica

3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 3% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario y licenciatura, manteniendo al 100% de cupo en aulas. Considerando que en el año el 2018 se incrementó la matrícula de médico cirujano en un 20% en la Facultad de Medicina Xalapa

Acciones

3.1.1.1.1 Incrementar y Mantener la matricula por cada generación en 125 alumnos del programa educativo Médico Cirujano.

3.1.1.1.2 Incrementar y mantener la matricula por generación en 35 alumnos del programa educativo de TSU en radiología.

3.1.1.1.2 Aplicación de encuesta anual de ingreso y análisis de resultados para identificar alumnos en riesgo de deserción por problemas socioeconómico.

3.1.1.1.3 Aplicación de encuesta anual de ingreso y Análisis de resultados para identificar estilos de aprendizaje y modalidades de estudio

Objetivo

3.1.4. Actualización académica a la comunidad.

Meta específica

3.1.1.4 Establecer a partir del 2023 un evento de educación continua anual, para estudiantes, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que genere recursos propios para la Institución.

Acciones

3.1.1.4.1 Ofertar un curso a población abierta registrado en educación continua.

Objetivo

3.1.5. Fortalecer el programa de seguimiento de egresados de la facultad de medicina y vincular el programa institucional de egresados.

Meta específica

3.1.5.1. Lograr al 2023 que la Coordinación de seguimiento de egresados retome las actividades presenciales diluidas por el periodo de pandemia, por medio de actividades propias.

Acciones

3.1.5.1.1. Promoción entre los egresados la respuesta de la encuesta institucional.

3.1.5.1.2 Actualización del programa de seguimiento de egresados.

3.1.5.1.3 Actualizar el directorio de egresados.

3.1.5.1.4 Actualizar el directorio de empleadores

3.1.5.1.5. Elaboración del reporte del estudio de empleadores

3.1.5.1.6. Promoción y difusión en diferentes medios de comunicación electrónicos y físicos del Foro de egresados

3.1.5.1.7. Realizar un encuentro de egresados cada año.

3.1.5.1.8. Realizar un Conversatorio, con alumnos aspirantes a residencias médicas.

3.1.5.1.8. Promoción y difusión en diferentes medios de comunicación electrónicos y físicos del Foro de egresados.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

3.2.1. Diversificar las modalidades de aprendizaje de la oferta actual a través de la implementación de un modelo en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.

Meta específica

3.2.1.1 Contar al 2025 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales. 40 40% 80% 100%.

Acciones

3.2.1.1.1 Capacitación del personal académico en el uso de aulas híbridas.

3.2.1.1.2. Gestión para incrementar el número de aulas híbridas en el programa educativo Médico Cirujano y TSU en radiología al 100% (10 aulas al 2025 en total).

3.2.1.1.3. Diseño e implementación en ambientes de aprendizaje híbridos. de un programa integral de formación docente que incluya las bases pedagógicas de comunicación, manejo de TIC y actualización disciplinaria. Programar al menos 2 cursos ProFA al 2025.

Objetivo

3.2.2. Fomentar el cumplimiento de la planeación académica a través del portafolio docente, en donde incluyan actividades de innovación educativa. Para académicos de tiempo completo y por asignatura.

Meta específica

3.2.2.1. Al 2023 lograr que el 90% de los académicos de tiempo completo y docentes por asignatura, cada semestre integren el portafolio docente con calidad, integrando acciones innovadoras con recursos tecnológicos

Acciones

3.2.2.1.1 Entrega de portafolio docente de manera semestral

3.2.2.1.2 Participación continúa de los profesores en acciones de innovación docente.

3.2.2.1.3. Curso semestral de capacitación de integración de portafolio a académicos de nuevo ingreso, asesoría personalizada a cada docente que lo requiera.

3.2.2.1.4 Incorporar el uso de plataforma de casos clínicos virtuales, para alumnos en Ciclos clínicos (pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna I y II, cirugía)

3.2.2.1.5. Inicio de semestre agosto 202 de ciclos clínicos en aulas, y áreas de simulación clínica, incorporando reafirmación de conocimientos con técnica DEBRIEFING, optimizando los tiempos y espacios hospitalarios.

3.2.2.1.6 Gestión con servicios de salud de Veracruz para reincorporar actividades presenciales en instituciones hospitalarias de primer y segundo nivel

3.2.2.1.7 Promoción e incorporación de docentes con campo clínico vigente en IMSS, ISSSTE para ampliar probables campos clínicos para estudiantes de Ciclos clínicos

Meta específica

3.2.3.1 Retomar las actividades presenciales e implementar estrategias en el seguimiento de los alumnos inscrito en EE del área de formación terminal, internado y servicio social de ambos programas educativo.

Acciones

3.2.3.1.1. Reuniones con autoridades del sector salud cada semestre

3.2.3.1.2. Supervisar en manera conjunta las sedes con autoridades del sector salud y educativa

3.2.3.1.3. Elaborar los instrumentos de evaluación para campos clínicos, internado servicio social y medicina comunitaria

3.2.3.1.4. Implementación del ECOE (Evaluación clínica objetiva Estructurada) al concluir el servicio social. Validar el instrumento.

Objetivo

3.2.4 Diversificar las modalidades de aprendizaje de la oferta actual a través de la implementación de un modelo en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.

Meta específica

3.2.4.1. Actualizar a los académicos de la facultad de medicina para adquirir competencias para la utilización de estrategias educativas y que hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones

3.2.4.1.1 Capacitar a los académicos con cursos que apoyen a la utilización de recursos de innovación tecnológica.

3.2.4.1.3 .Incorporación de evidencias de práctica de estudio auto dirigido por los estudiantes en la entrega del portafolio de manera semestral.

3.2.4.1.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Académicos que imparten EE ciclos clínicos por restricción de ingreso de alumnos en rotación de campos clínicos, si se permite la actividad, transmisión simultánea al resto del grupo por medio audiovisual, con uso de aulas híbridas.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Brindar una formación integral a los estudiantes que considere una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, generando un interés superior por las actividades sustantivas y adjetivas universitarias.

Meta específica

3.3.1.1 En 2024 lograr la acreditación internacional del programa educativo médico cirujano de la facultad, al lograr, al menos, el 95% de cumplimiento en estándares e indicadores.

Acciones

3.3.1.1.1 Aseguramiento de recursos financieros para la acreditación y re acreditación de los programas educativos de licenciatura.

3.3.1.1.2 Crear la comisión de re acreditación en Junta Académica.

3.3.1.1.3. Incluir a los alumnos en el proceso de la re acreditación, en trabajo en conjunto con la comisión y con conocimiento de su rol sustantivo en el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante estrategias lúdicas, foros, presentaciones.

3.3.1.1.4 Llenado del instrumento de autoevaluación y envío del mismo. Para solicitud de la revisión.

Objetivo

3.3.2. Incorporar a alumnos de la facultad de medicina Xalapa, para participar con investigadores de la Entidad y externos.

Meta específica

3.3.2.1 Crear convenios de colaboración con Institutos de investigación, investigadores, etc y socializar con los estudiantes interesados, desde etapas tempranas de su formación para que se incorporen a trabajos de investigación formal.

Acciones

3.3.2.1.1 Programar visitas guiadas a Institutos de investigación.

3.3.2.1.2 Integración de al menos dos estudiantes de los programas de Médico Cirujano y TSU en radiología a trabajo con investigadores de la Entidad.

Meta específica

3.3.2.2. Identificar a partir del 2022 alumnos con alteraciones de salud física y mental, por medio del Examen de salud integral, tutores o por representantes alumnos, para realizar un acompañamiento estrecho por el departamento psicopedagógico o referencia oportuna a instancia correspondiente.

Acciones

3.3.2.2.1 Difusión del programa de apoyo para preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud previo a las prácticas hospitalarias.

3.3.2.2.2. Identificación con apoyo de los tutores, de casos de alumnos con alteraciones en la salud mental, para realizar un seguimiento y acompañamiento en caso de requerir atención médica.

3.3.2.2.3. Identificación y seguimiento de alumnos con problemas de salud mental, mediante los exámenes psicopedagógicos que se realizan previo a ingreso a cursar internado y servicio social

3.3.2.2.4. Notificar a la dependencia en qué el alumno ingresará a realizar su internado o servicio social los resultados de exámenes psicopedagógicos, para seguimiento coordinado.

Meta específica

3.3.2.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica.

Acciones

3.3.2.3.1 Fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios, con asignación de tutores desde su ingreso escolar.

3.3.2.3.2 Incorporación de tutoría a los alumnos del programa TSU en radiología, por cambio de plan educativo, se asignan tutores a los alumnos.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

3.6.1. Asegurar una capacitación continua e incorporación al modelo educativo institucional y acompañamiento para mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje.

Meta específica

3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 a académicos de nuevo ingreso preferentemente con nivel de doctorado o su equivalente en el área de ciencias de la salud, según los lineamientos de Conacyt.

Acciones

3.6.1.1.1 Socializar con los académicos de tiempo completo las convocatorias emitidas de programas de posgrado a nivel regional, nacional o internacional, para su incorporación y continuar con sus estudios de especialización, maestría o doctorado que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC

3.6.1.1.2 Incorporar a partir de los 2023 académicos de tiempo completo nuevo ingreso con especialidad y/o maestría, preferentemente con doctorado o su equivalente.

3.6.1.1.3. Propiciar la participación de académicos con posgrado en las convocatorias de ingreso al SNI o PRODEP Lograr que al 2025 que tres académicos ingresen.

Objetivo

3.6.2 Incorporar a académicos de la Facultad para participar en la formación de cuerpos académicos.

Meta específica

3.6.2.1 Lograr que al 2025 se conformen dos cuerpos académicos registrados ante la SEP

Acciones

3.6.2.1.1 Integración de un nuevo cuerpo académico.

3.6.2.1.2. Recuperar el registro ante PRODEP del Cuerpo Académico Salud Reproductiva y Educación.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.	3.1.1. Ampliar y diversificar la oferta educativa y las modalidades de estudio, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad.	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 3% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario y licenciatura, manteniendo al 100% de cupo en aulas. Considerando que en el año el 2018 se incrementó la matrícula de médico cirujano en un 20% en la Facultad de Medicina Xalapa	N/A	1%	2%	3%	3.1.1.1.1 Gestión para incrementar y mantener la matrícula por cada generación en 125 alumnos del programa educativo Médico Cirujano.
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de un eventos de educación continua en las entidades académicas que	3.1.4. Realizar cursos de actualización académica a la comunidad en general	3.1.1.4 Establecer a partir del 2023 un evento de educación continua anual, para estudiantes, basado en necesidades	0	1	1	1	3.1.1.1.2 Gestión para Incrementar y mantener la matrícula por generación en 35 alumnos del programa educativo de TSU en radiología. 3.1.1.1.2 Aplicación de encuesta anual de ingreso y análisis de resultados para identificar alumnos en riesgo de deserción por problemas socioeconómico. 3.1.1.1.3 Aplicación de encuesta anual de ingreso y Análisis de resultados para identificar estilos de aprendizaje y modalidades de estudio
										3.1.1.4.1 Realización un curso a población abierta registrado en educación continua.

		programas educativos de licenciatura implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución	imparten programa educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico		detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que genere recursos propios para la Institución					
		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.	3.1.5. Fortalecer el programa de seguimiento de egresados de la facultad de medicina y vincular el programa institucional de egresados	3.1.5.1. Lograr al 2023 que la Coordinación de seguimiento de egresados retome las actividades presenciales diluidas por el periodo de pandemia, por medio de actividades propias.	10	10	10	10	<p>3.1.5.1.1. Promoción entre los egresados la respuesta de la encuesta institucional.</p> <p>3.1.5.1.2 Actualización del programa de seguimiento de egresados.</p> <p>3.1.5.1.3 Actualización del directorio de egresados.</p> <p>3.1.5.1.4 Actualización del directorio de empleadores</p> <p>3.1.5.1.5. Elaboración del reporte del estudio de empleadores</p> <p>3.1.5.1 .6. Promoción y difusión en diferentes medios de comunicación electrónicos y físicos del Foro de egresados</p> <p>3.1.5.1.7..Realización de un encuentro de egresados cada año</p> <p>3.1.5.1.8. Promoción y difusión en diferentes medios de comunicación electrónicos y físicos del Foro de egresados.</p>

										3.1.5.1.8. Realización de un Conversatorio, con alumnos aspirantes a residencias médicas.
3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1. Diversificar las modalidades de aprendizaje de la oferta actual a través de la implementación de un modelo en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1.1 Contar al 2025 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, conocimiento y aprendizaje digitales. 40 40% 80% 100%	40%	40%	80%	100%		3.2.1.1.1 Capacitación del personal académico en el uso de aulas híbridas.
										3.2.1.1.2. Gestión para incrementar el número de aulas híbridas en el programa educativo Médico Cirujano y TSU en radiología al 100% (10 aulas al 2025 en total).
										3.2.1.1.3. Diseño e implementación en ambientes de aprendizaje híbridos. de un programa integral de formación docente que incluya las bases pedagógicas de comunicación, manejo de TIC y actualización disciplinaria. Programar al menos 2 cursos ProFA al 2025.
		3.2.1.1.3. Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en las acciones para la innovación docente.	3.2.2. Fomentar el cumplimiento de la planeación académica a través del portafolio docente, en donde incluyan actividades de innovación educativa. Para académicos de tiempo	3.2.2.1. Al 2023 lograr que el 90% de los académicos de tiempo completo y docentes por asignatura, cada semestre integren el portafolio docente con calidad, integrando acciones innovadoras	55%	60%	70%	75%		3.2.2.1.1 Entrega de portafolio docente de manera semestral
										3.2.2.1.2 Participación continua de los profesores en acciones de innovación docente.
										3.2.2.1.3. Curso semestral de capacitación de integración de portafolio a académicos de nuevo ingreso, asesoría

				completo y por asignatura.	con recursos tecnológicos					personalizada a cada docente que lo requiera.
										3.2.2.1.4 Incorporar el uso de plataforma de casos clínicos virtuales, para alumnos en Ciclos clínicos (pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna I y II, cirugía)
										3.2.2.1.5. Inicio de semestre agosto 202 de ciclos clínicos en aulas, y áreas de simulación clínica, incorporando reafirmación de conocimientos con técnica DEBRIEFING, optimizando los tiempos y espacios hospitalarios.
										3.2.2.1.6 Gestión con servicios de salud de Veracruz para reincorporar actividades presenciales en instituciones hospitalarias de primer y segundo nivel
										3.2.2.1.7 Promoción e incorporación de docentes con campo clínico vigente en IMSS, ISSSTE para ampliar probables campos clínicos para estudiantes de Ciclos clínicos
					3.2.3.1 Retomar las actividades presenciales e implementar estrategias en el seguimiento de los alumnos inscrito en EE del área de formación terminal, internado y servicio	50%	70%	90%	100%	3.2.3.1.1. Reuniones con autoridades del sector salud cada semestre
										3.2.3.1.2. Supervisión en manera conjunta las sedes con autoridades del sector salud y educativa
										3.2.3.1.3. Elaboración los instrumentos de evaluación para campos clínicos, internado servicio social y medicina comunitaria

					social de ambos programas educativo					3.2.3.1.4. Implementación del ECOE (Evaluación clínica objetiva Estructurada) al concluir el servicio social. Validar el instrumento.
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.	3.2.4 Diversificar las modalidades de aprendizaje de la oferta actual a través de la implementación de un modelo en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.4.1. Actualizar a los académicos de la facultad de medicina para adquirir competencias para la utilización de estrategias educativas y que hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	100%	100%	100%	100%	3.2.4.1.1 Capacitación a los académicos con cursos que apoyen a la utilización de recursos de innovación tecnológica. 3.2.4.1.3 .Incorporación de evidencias de práctica de estudio auto dirigido por los estudiantes en la entrega del portafolio de manera semestral. 3.2.4.1.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Académicos que imparten EE ciclos clínicos por restricción de ingreso de alumnos en rotación de campos clínicos, si se permite la actividad, transmisión simultánea al resto del grupo por medio audiovisual, con uso de aulas híbridas.
	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen reacreditación de los programas educativos de licenciatura. 3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones	3.3.1 Brindar una formación integral a los estudiantes que considere una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, generando un interés superior por las actividades sustantivas y adjetivas universitarias.	3.3.1.1 En 2024 lograr la acreditación internacional del programa educativo médico cirujano de la facultad, al lograr, al menos, el 95% de cumplimiento en estándares e indicadores	50%	100%	100%	N/A	3.3.1.1.1 Aseguramiento de recursos financieros para la acreditación y re acreditación de los programas educativos de licenciatura. 3.3.1.1.2 Creación de una comisión de re acreditación en Junta Académica.

			internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.							
			3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.							3.3.1.1.3 Inclusión de alumnos en el proceso de la re acreditación, en trabajo en conjunto con la comisión y con conocimiento de su rol sustantivo en el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante estrategias lúdicas, foros, presentaciones.
										3.3.1.1.4 Llenado del instrumento de autoevaluación y envío del mismo. Para solicitud de la revisión.
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión,	3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes de actividades de investigación, gestión y vinculación que les	3.3.2. Incorporar a alumnos de la facultad de medicina Xalapa, para participar con investigadores de la Entidad y externos.	3.3.2.1 Crear convenios de colaboración con Institutos de investigación, investigadores, etc y socializar con los estudiantes interesados, desde etapas tempranas de su formación para que se incorporen a trabajos	100%	100%	100%	100%	3.3.2.1.1 Programación de visitas guiadas a Institutos de investigación.
										3.3.2.1.2 Integración de al menos dos estudiantes de los programas de Médico Cirujano y TSU en radiología a trabajo con investigadores de la Entidad.

		vinculación, emprendimiento innovación.	posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.		de investigación formal.					
			3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias		3.3.2.2. Identificar a partir del 2022 alumnos con alteraciones de salud física y mental, por medio del Examen de salud integral, tutores o por representantes alumnos, para realizar un acompañamiento estrecho por el departamento psicopedagógico o referencia oportuna a instancia correspondiente.	100%	100%	100%	100%	3.3.2.2.1 Difusión del programa de apoyo para preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud previo a las prácticas hospitalarias. 3.3.2.2.2. Identificación con apoyo de los tutores, de casos de alumnos con alteraciones en la salud mental, para realizar un seguimiento y acompañamiento en caso de requerir atención médica. 3.3.2.2.3. Identificación y seguimiento de alumnos con problemas de salud mental, mediante los exámenes psicopedagógicos que se realizan previo a ingreso a cursar internado y servicio social 3.3.2.2.4. Notificación a la dependencia en qué el alumno ingresará a realizar su internado o servicio social los resultados de exámenes psicopedagógicos, para seguimiento coordinado.
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la		3.3.2.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica.	75%	100%	100%	100%	3.3.2.3.1 Fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios, con asignación de tutores desde su ingreso escolar.

		estudio de licenciatura y posgrado.	trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.							
			3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal			75%	100%	100%	100%	3.3.2.3.2 Incorporación de tutoría a los alumnos del programa TSU en radiología, por cambio de plan educativo, se asignan tutores a los alumnos.
3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de Incorporación de académicos preferentemente con perfil de doctorado o su equivalente para personal de ciencias de la salud, para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1. Asegurar una capacitación continua e incorporación al modelo educativo institucional y acompañamiento para mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje.	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 a académicos de nuevo ingreso preferentemente con nivel de doctorado o su equivalente en el área de ciencias de la salud, según los lineamientos de Conacyt	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.1 Socialización con los académicos de tiempo completo las convocatorias emitidas de programas de posgrado a nivel regional, nacional o internacional, para su incorporación y continuar con sus estudios de especialización, maestría o doctorado que permitan su incorporación al Prodep,SIN/SNC	
									3.6.1.1.2 Incorporación a partir de los 2023 académicos de tiempo completo nuevo ingreso con especialidad y/o maestría, preferentemente con doctorado o su equivalente.	
									3.6.1.1.3. Propiciar la Participación de académicos con posgrado en las convocatorias de ingreso al SNI o PRODEP Lograr que al 2025 que tres académicos ingresen.	
	3.6.1.2. Contar, a partir del 2023 , con una normatividad	3.6.1.2.6. Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el	3.6.2 Incorporar a académicos de la Facultad para participar en la	3.6.2.1 Lograr que al 2025 se conformen dos cuerpos académicos	0	0	0	1	3.6.2.1.1 Integración de un nuevo cuerpo académico. 3.6.2.1.2. Recuperación del registro ante PRODEP del	

		<p>universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia y transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	<p>grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p>	<p>formación de cuerpos académicos.</p>	<p>registrados ante la SEP</p>					<p>Cuerpo Académico Salud Reproductiva y Educación.</p>
--	--	---	--	---	--------------------------------	--	--	--	--	---

Eje 4. Investigación e innovación

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Ampliar la oferta educativa de posgrado en la Facultad.

Meta específica

4.1.1.1 Generar un programa de maestría con beca nacional.

Acciones

4.1.1.1.1 Creación de un programa de maestría, con el enfoque de interdisciplina y salud.

4.1.1.1.2. Desarrollo del primer año de la primera convocatoria del posgrado.

Meta específica

4.1.1.2. Contar al 2025 con mayor número de académicos investigadores.

Acciones

4.1.1.1.3 Incrementar el número de académicos con perfil de investigación.

Objetivo

4.1.2 Fortalecer la relación de la facultad con las Unidades hospitalarias por medio de la coordinación de especialidades médicas, en relación a los programas educativos de posgrado.

Meta específica

4.1.2.1 A partir de 2023 integrar la coordinación de actividades y seguimiento por parte de la facultad y las sedes de especialidades médicas.

Acciones

4.1.2.1.1 Actualizar la coordinación de especialidades médicas en agosto 2022

4.1.2.1.2 Continuar con designación por parte de la facultad para ser integrante de jurado en exámenes profesionales de especialidades de IMSS

4.1.2.1.3 Integrar a un académico por parte de la facultad, para formar parte del jurado en exámenes profesionales de los alumnos de especialidad, en Hospitales de los servicios de salud de Veracruz, específicamente del Hospital de alta especialidad CAE

4.1.1.1.7 Integración a los investigadores para cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura

4.1.1.1.9 Supervisar que el 100% de los investigadores generen una publicación científica o tecnológica de calidad por año. Solicitando la entrega de evidencia correspondiente

4.1.1.1.10 Apoyar a los investigadores con búsqueda de recurso para que los proyectos de investigación, sean publicados en revistas y otros medios nacionales e internacionales.

Tema 4.2. Investigación con impacto social

Objetivo

4.2.1. Establecer un comité de investigación para la certificación de viabilidad de proyectos de tesis en alumnos de Licenciatura de la Facultad de Medicina.

Meta específica

4.2.1.1. Crear un comité de investigación científica

Acciones

4.2.1.1.1. Crear un comité de investigación científica

4.2.1.1.2 Desarrollo de un comité científico para la acreditación de anteproyectos de tesis en la Facultad de Medicina.

4.2.1.1.3 Sesiones semestrales del comité de investigación para atender anteproyectos de Tesis de investigación

Objetivo

4.2.2. Incorporación de alumnos para trabajo colaborativo en temas identificados para aplicar en población con mejora en la calidad de vida.

Meta específica

4.2.2.1 Participación activa de al menos dos estudiantes en trabajos con investigadores adscritos a la facultad.

Acciones

4.2.2.1.1 Integración de estudiantes en servicio social para que realicen proyecto de investigación educativa.

4.2.2.1.2 Integración de al menos un estudiante al año para que realice servicio social por investigación.

Tema 4.3. Transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo

4.3.1. Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios.

Meta específica

4.3.1.1. Alcanzar el 85% de cobertura del programa de Examen de salud integral al 2025.

Acciones

4.3.1.1. Continuar con la realización del ESI de manera anual.

4.3.1.2. Seguimiento y referencia en caso necesario de problemas médicos detectados en alumnos examinados.

Tema 4.4. Divulgación de la ciencia

Objetivo

4.4.1. Generación y aplicación de conocimiento mediante artículos, capítulos de libro, reseñas y material bibliográfico de calidad, mediante el análisis metódico de información y producción de datos novedosos.

Meta específica

4.4.1.1. Producir al año 2025 un mínimo de dos trabajos, implementando de una o más herramientas de investigación científica básica o aplicada en el ámbito de la investigación educativa y biomédica

Acciones

4.4.1.1.1. Publicación de productos validos de investigación.

4.4.1.1.2 Realización de al menos un foro anual interdisciplinar y de salud

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea							
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones	
						2022	2023	2024	2025		
4. Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1 Fortalecer el binomio investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1 Ampliar la oferta educativa de posgrado en la Facultad.	4.1.1.1 Generar un programa de maestría con beca nacional.	0%	25%	50%	100%	4.1.1.1.1 Creación de un programa de maestría, con el enfoque de interdisciplina y salud.	
					4.1.1.2. Contar al 2025 con mayor número de académicos investigadores.	0	0	2	1	4.1.1.1.2. Desarrollo del primer año de la primera convocatoria del posgrado.	
					4.1.2 Fortalecer la relación de la facultad con las Unidades hospitalarias por medio de la coordinación de especialidades médicas, en relación a los programas educativos de posgrado.	4.1.2.1 A partir de 2023 integrar la coordinación de actividades y seguimiento por parte de la facultad y las sedes de especialidades médicas.	100%	100%	100%	100%	4.1.2.1.1 Actualizar la coordinación de especialidades médicas en agosto 2022
			4.1.1.1.8 Verificación de que								4.1.2.1.2 Continuar con designación por parte de la facultad para ser integrante de jurado en exámenes profesionales de especialidades de IMSS
									4.1.2.1.3 Integrar a un académico por parte de la facultad, para formar parte del jurado en exámenes profesionales de los alumnos de especialidad, en Hospitales de los servicios de salud de Veracruz, específicamente del Hospital de alta especialidad CAE		
									4.1.1.1.7 Integración a los investigadores para cumplan		

			los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura de médico cirujano o TSU en radiología.							con su carga diversificada de docencia en licenciatura
			4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.							4.1.1.1.9 Supervisar que el 100% de los investigadores generen una publicación científica o tecnológica de calidad por año. Solicitando la entrega de evidencia correspondiente
			4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.							4.1.1.1.10 Apoyar a los investigadores con búsqueda de recurso para que los proyectos de investigación, sean publicados en revistas y otros medios nacionales e internacionales
4.2. Investigación con impacto social	4.2.1. Impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de		4.2.1. Establecer un comité de investigación para la certificación de viabilidad de proyectos de tesis en alumnos de Licenciatura de la Facultad de Medicina.	4.2.1.1. Crear un comité de investigación científica	1	0	0	0		4.2.1.1.1. Integrar el comité de investigación científica
										4.2.1.1.2 Desarrollo de un comité científico para la acreditación de anteproyectos de tesis en la Facultad de Medicina.
										4.2.1.1.3 Sesiones semestrales del comité de investigación para atender anteproyectos de Tesis de investigación
					1	1	1	1		4.2.2.1.1 Integración de estudiantes en servicio social

		conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento Económico y el cuidado del medio ambiente.	4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sustentable que marca la ONU	4.2.2. Incorporación de alumnos para trabajo colaborativo en temas identificados para aplicar en población con mejora en la calidad de vida.	4.2.2.1 Participación activa de al menos dos estudiantes en trabajos con investigadores adscritos a la facultad.					para que realicen proyecto de investigación educativa.
										4.2.2.1.2 Integración de al menos un estudiante al año para que realice servicio social por investigación.
4.3. Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1. Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.	4.3.1.1. Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1. Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios.	4.3.1.1. Alcanzar el 85% de cobertura del programa de Examen de salud integral al 2025	60%	75%	85%	90%	4.3.1.1. Continuar con la realización del ESI de manera anual.	4.3.1.2. Seguimiento y referencia en caso necesario de problemas médicos detectados en alumnos examinados.
4.4. Divulgación de la ciencia	4.4.1. Realizar una campaña permanente de divulgación de la ciencia a través de los diversos medios de comunicación universitaria, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y	4.4.1.1. Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	4.4.1. Generación y aplicación de conocimiento mediante artículos, capítulos de libro, reseñas y material bibliográfico de calidad, mediante el análisis metódico de información y producción de datos novedosos	4.4.1.1. Producir al año 2025 un mínimo de dos trabajos, implementando de una o más herramientas de investigación científica básica o aplicada en el ámbito de la investigación educativa y biomédica	2	2	2	2	4.2.1.1.1. Publicación de productos válidos de investigación.	4.2.1.1.2 Realización de al menos un foro anual interdisciplinar y de salud

		<p>la región, así como promover el acercamiento de la comunidad de científicos y tecnólogos a audiencias no especializadas para promover el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 5. Difusión de la Cultura y extensión de los servicios

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

5.2.1 Fortalecer la vinculación universitaria, desde la optimización de la operatividad, sistematización en los programas y actividades de vinculación, así como en la mejora de sus relaciones interinstitucionales, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta específica

5.2.1.1 A partir del 2023, contar con un acercamiento con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con brigadas y actividades comunitarias, trabajando de manera coordinada con Vinculación universitaria, estableciendo colaboraciones y convenios con asociación civil.

Acciones

5.2.1.1.1 Participación de alumnos de la facultad a realizar su servicio social brigadas universitarias en coordinación con Vinculación universitaria.

5.2.1.1.5 Realización de al menos 1 evento anual previo al egreso de los alumnos en servicio social en brigadas, para difundir el trabajo realizado con la comunidad de la facultad de Medicina, de manera virtual o presencial

Objetivo

5.2.1. Incidir en la formación integral de los estudiantes de medicina y en el reconocimiento social de la facultad, mediante la vinculación de la Facultad de Medicina Xalapa con los diversos sectores de la sociedad a través de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana, incrementando el número de convenios.

Meta específica

5.2.1.1 Realizar un mínimo de 60 prácticas comunitarias al año entre los municipios de Xalapa, Banderilla, Rafael Lucio y Jilotepec.

Acciones

5.2.1.1.1 Gestión general para llevar a cabo las practicas comunitarias. Actualización de los convenios correspondientes. Supervisión y acompañamiento en cada una de las prácticas de comunidad, a través de la coordinación.

5.2.1.1.2 Promoción de las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral. Realizando anualmente una Jornada informativa con ponentes de diversos perfiles preferentemente egresados insertados en el ámbito laboral, para fortalecer la perspectiva del alumno al egreso. A través de la coordinación de Seguimiento de egresados.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Meta específica

5.2.1.3 Participar en el programa de Vinculación Social. Mantener al menos 4 alumnos por año en servicio social en brigadas Universitarias

Acciones

5.2.1.1.3 Gestionar con la programación de plazas para servicio social institucionales y asignar para cubrir en brigadas universitaria.

Objetivo

5.3.1. Ofrecer a la población servicios de atención médica de calidad.

Meta específica

5.3.1.1. Lograr al 2025 la certificación del Módulo de Consulta Externa de la Facultad de Medicina.

Acciones

5.3.1.1.1. Conocimiento de los requisitos normativos para el cumplimiento de la certificación.

5.3.1.1.2. Elaboración del plan de trabajo.

5.3.1.1.3. Verificación de espacios y solicitud de requisitos ante COFEPRIS.

5.3.1.1.4. Solicitud de revisión por COFEPRIS para obtener Licencia de funcionamiento y responsable sanitario.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la Cultura y extensión de los servicios	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes	5.2.1 Fortalecer la vinculación universitaria, desde la optimización de la operatividad, sistematización en los programas y actividades de vinculación, así como en la mejora de sus relaciones interinstitucionales, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con un acercamiento con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con brigadas y actividades comunitarias, trabajando de manera coordinada con Vinculación universitaria, estableciendo colaboraciones y convenios con asociación civil.	1	1	1	1	5.2.1.1.1 Participación de alumnos de la facultad a realizar su servicio social brigadas universitaria en coordinación con Vinculación universitaria
			5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana			5.2.1.1.2 Realización de al menos 1 evento anual previo al egreso de los alumnos en servicio social en brigadas, para difundir el trabajo realizado con la comunidad de la facultad de Medicina, de manera virtual o presencial				

			Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.							
			5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.	5.2.1. Incidir en la formación integral de los estudiantes de medicina y en el reconocimiento social de la facultad, mediante la vinculación de la Facultad de Medicina Xalapa con los diversos sectores de la sociedad a través de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana, incrementando el número de convenios.	5.2.1.1 Realizar un mínimo de 60 prácticas comunitarias al año entre los municipios de Xalapa, Banderilla, Rafael Lucio y Jilotepec.	30	40	50	60	5.2.1.1.1 Gestión general para llevar a cabo las practicas comunitarias. Actualización de los convenios correspondientes. Supervisión y acompañamiento en cada una de las prácticas de comunidad, a través de la coordinación.
			5.2.1.1.1.3 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.		5.2.1.3 Participar en el programa de Vinculación Social. Mantener al menos 4 alumnos por año en servicio social en brigadas Universitarias	4	4	4	4	5.2.1.1.2 Promoción de las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral. Realizando anualmente una Jornada informativa con ponentes de diversos perfiles preferentemente egresados insertados en el ámbito laboral, para fortalecer la perspectiva del alumno al egreso. A través de la coordinación de Seguimiento de egresados.
			5.2.1.1.1.3 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.		5.2.1.3 Participar en el programa de Vinculación Social. Mantener al menos 4 alumnos por año en servicio social en brigadas Universitarias	4	4	4	4	5.2.1.1.3 Gestionar con la programación de plazas para servicio social institucionales y asignar para cubrir en brigadas universitaria.
5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1. A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos	5.3.1.1.5. Certificación de laboratorios de análisis clínicos y de módulos de atención médica en las	5.3.1. Ofrecer a la población servicios de atención médica de calidad.	5.3.1.1. Lograr al 2025 la certificación del Módulo de Consulta Externa de la Facultad de Medicina.	20%	50%	80%	100%	5.3.1.1.1. Conocimiento de los requisitos normativos para el cumplimiento de la certificación.	
									5.3.1.1.2. Elaboración del plan de trabajo.	

		emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer servicios de calidad al público en general.								5.3.1.1.3 Verificación de espacios y solicitud de requisitos ante COFEPRIS.
											5.1.1.2.4. Solicitud de revisión por COFEPRIS para obtener Licencia de funcionamiento y responsable sanitario.

Eje 6 Administración y gestión institucional

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Participación de académicos en el fortalecimiento de la normatividad.

Meta específica

6.1.1.1 Participación por académicos de la facultad emitiendo propuestas para ser consideradas en el Anteproyecto de Ley orgánica

Acciones

6.1.1.1.1 Envío de propuestas de al menos 2 académicos para participar en el Anteproyecto de Ley Orgánica.

Objetivo

6.1.1.2. Contar con todos los requisitos de control de calidad visibles para la comunidad.

Meta específica

6.1.1.1. Difusión de los Planes de trabajo y manuales de organización de las Coordinaciones a partir de 2023.

Acciones

6.1.1.1.2. Seguimiento de cumplimiento del plan de trabajo por las Coordinaciones, mediante la entrega de informe de actividades de manera semestral.

Objetivo

6.1.1.1.4. Promover estrategias que permitan la agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.

Meta específica

6.1.1.1.4 Actualización de procedimientos, acuerdos y convenios de la facultad con Instituciones externas.

Acciones

6.1.1.1.4.1. Revisión y actualización de convenios de colaboración con los servicios de salud y la facultad de Medicina.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Continuar con una distribución equitativa del presupuesto de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, siendo transparentes en todo momento.

Meta específica

6.2.1.1 Mantener transparencia en el manejo de recursos, informando de manera anual o cada vez que sea requerido ante la Junta Académica.

Acciones

6.2.1.1.1 Realización de la programación basado en resultados PBR apegado al Programa de trabajo de la Entidad, orientado hacia un ejercicio presupuestal en relación de las funciones sustantivas universitarias.

Objetivo

6.2.1 Actualizar e incrementar la generación de recursos propios por medio de la extensión de los servicios al público en general.

Meta específica

6.2.1.4 Recuperar el ingreso por recursos propios para el 2025.

Acciones

6.2.1.4.1 Elaboración de manera coordinada con Educación continua y seguimiento de egresados en donde se detecten necesidades, crear un catálogo de talleres, cursos, certificaciones a ofertar que permita ingresos propios.

6.2.1.3.2 Diseñar una campaña de difusión de oferta al público en general, lograr la certificación de módulos de atención médica en la facultad de medicina para ofrecer un servicio integral y de calidad, logrando la recuperar el número de consultas que se tenía previo a la pandemia.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta específica

6.4.1.1 Continuar con un sistema calendarizado de publicación de actas de Consejo técnico, Juntas académicas e informe anual de labores, garantizando transparencia en la gestión.

Acciones

6.4.1.1.1 Publicación en la página de la facultad de Medicina Xalapa, actas de Consejos Técnicos y Juntas Académicas, de manera trimestral con el cuidado de protección de datos.

6.4.1.1.2 Publicación en la página de la Facultad de medicina Xalapa reporte trimestral de Pro Mejoras.

6.4.1.1.3. Informe anual para dirección rendición de cuentas.

Objetivo

6.4.1 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Pladea de la Facultad de Medicina vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.

Meta específica

6.4.1.1. Contar con un informe anual de evaluación del Pladea.

Acciones

6.4.1.1.1. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación del Pladea de la Facultad de Medicina.

6.4.1.1.2 Elaboración del programa de trabajo de la coordinación de Planeación y Evaluación de la Facultad de Medicina, en congruencia con el Pladea.

6.4.1.1.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación, que haga uso de todos los recursos de la facultad, tanto cualitativos como cuantitativos.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Participación de académicos en el fortalecimiento de la normatividad.	6.1.1.1 Participación por académicos de la facultad emitiendo propuestas para ser consideradas en el Anteproyecto de Ley orgánica.	2	0	0	0	6.1.1.1.1 Envío de propuestas de al menos 2 académicos para participar en el Anteproyecto de Ley Orgánica.
			6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.	6.1.1.2. Contar con todos los requisitos de control de calidad visibles para la comunidad	6.1.1.1. Difusión de los Planes de trabajo y manuales de organización de las Coordinaciones a partir de 2023.	0	2	2	2	6.1.1.1. 2 Seguimiento de cumplimiento del plan de trabajo por las Coordinaciones, mediante la entrega de informe de actividades de manera semestral.
			6.1.1.1.3 Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.	6.1.1.1.4 Promover estrategias que permitan la agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración	6.1.1.1.4 Actualización de procedimientos, acuerdos y convenios de la facultad con Instituciones externas.	50%	100%	100%	100%	6.1.1.1.4.1. Revisión y actualización de convenios de colaboración con los servicios de salud y la facultad de Medicina

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.	6.2.1 Continuar con una distribución equitativa del presupuesto de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, siendo transparentes en todo momento	6.2.1.1 Mantener transparencia en el manejo de recursos, informando de manera anual o cada vez que sea requerido ante la Junta Académica..	1	1	1	1	6.2.1.1.1 Realización de la programación basado en resultados PBR apegado al Programa de trabajo de la Entidad, orientado hacia un ejercicio presupuestal en relación de las funciones sustantivas universitarias.
	6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.	6.2.1 Actualizar e incrementar la generación de recursos propios por medio de la extensión de los servicios al público en general.	6.2.1.4 Recuperar el ingreso por recursos propios para el 2025.	20%	30%	40%	50%	6.2.1.4.1 Elaboración de manera coordinada con Educación continua y seguimiento de egresados en donde se detecten necesidades, crear un catálogo de talleres, cursos, certificaciones a ofertar que permita ingresos propios.
									6.2.1.3.2 Diseñar una campaña de difusión de oferta al público en general, lograr la certificación de módulos de atención médica en la facultad de medicina para ofrecer un servicio integral y de calidad, logrando la recuperar el número de consultas que se tenía previo a la pandemia.
6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema	6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos	6.4.1.1 Continuar con un sistema calendarizado de publicación de actas	100%	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Publicación en la página de la facultad de Medicina Xalapa, actas de Consejos Técnicos y Juntas Académicas, de manera

		vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.	de Consejo técnico, Juntas académicas e informe anual de labores, garantizando transparencia en la gestión.					trimestral con el cuidado de protección de datos.
		6.4.1.3. A partir del 2022 realizar una evaluación anual del programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia	6.4.1.3.1 Diseños de mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo rectoral con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.	6.4.1 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Pladea de la Facultad de Medicina vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia	6.4.1.1.1 Contar un informe anual de evaluación del Pladea	0	1	1	1	6.4.1.1.2 Publicación en la página de la Facultad de medicina Xalapa reporte trimestral de Pro Mejoras 6.4.1.1.3. Informe anual para dirección rendición de cuentas.
			6.4.1.3.2 Elaboración y desarrollo del programa de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (Cocodi) en congruencia con el Programa de Trabajo de la administración rectoral.							6.4.1.1.1 Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación del Pladea de la Facultad de Medicina.
			6.4.1.3.3. Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto							6.4.1.1.2 Elaboración del programa de trabajo de la coordinación de Planeación y Evaluación de la Facultad de Medicina, en congruencia con el Pladea. 6.4.1.1.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación, que haga uso de todos los recursos de la facultad, tanto cualitativos como cuantitativos.

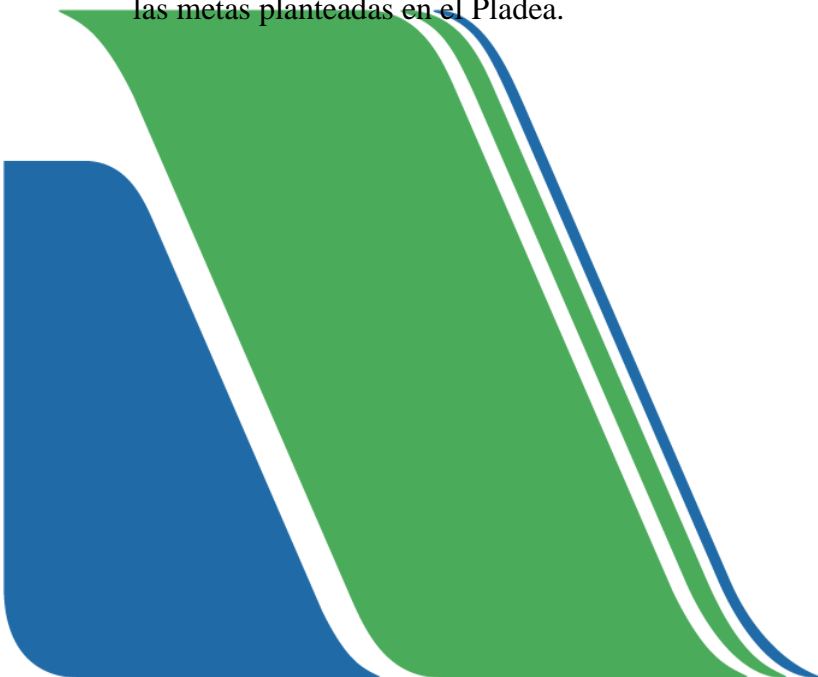
			cuantitativos como cuantitativos.							
--	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Seguimiento y evaluación.

En los procesos de administración estratégica la etapa de seguimiento y evaluación es de gran importancia para garantizar el logro de los objetivos y metas establecidas en el proyecto; esto se debe principalmente porque permite determinar el progreso de las actividades, detectar cualquier irregularidad permitiendo tomar medidas necesarias para resolver los problemas detectados o reducir al mínimo los efectos negativos en el proyecto.

En la facultad de medicina, el seguimiento y evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera.

- 1) Se realizarán reuniones semestrales con los coordinadores, para ver los avances de los objetivos, metas y acciones que se plantean en este documento.
- 2) Se realizarán reuniones con los involucrados al final del año para ver los cumplimientos de cada objetivo, meta y acción del Pladea, según el grado de cumplimiento anual que se planten en el Pladea
- 3) La coordinación de Planeación y Evaluación de la Facultad de Medicina será el encargado de la logística de las reuniones y del acopio de las evidencias de cada meta, y acción.
- 4) Al final de cada año se informará a la junta académica el grado de cumplimiento de las metas planteadas en el Pladea.



Glosario de términos

AFEL	Área de formación de elección libre
Cendhiu	Centro para el desarrollo humano e integral de los universitarios
CETUG	Centro de estudios tecnológico y universitario del Golfo, A.C.
CEyE	Central de Esterilización y Equipos
Ciees	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
Comaem	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C.
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
EE	Experiencias educativas
FODA	Acrónimo de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
JCR	Journal Citation Reports (Informes sobre citas en revistas científicas)
MEI	Modelo educativo institucional
Pladea	Plan de trabajo de la entidad académica
ProFA	Programas de Formación de Académicos
Prodep	Programa para el desarrollo profesional docente
Sesver	Secretaria de Salud de Veracruz
SIP	Sistema Institucional de Planeación
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
TSU	Técnico superior universitario en radiología
UABJO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
UI-GIR	Unidad Interna de gestión Integral del Riesgo
UJAT	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

UV Universidad Veracruzana

Referencias

Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, COMAEM. (2018). Recomendaciones.

Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, COMAEM. (2018). Instrumento de autoevaluación.

Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, COMAEM (2018). Guía técnica para interpretar los estándares de calidad.

Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025: Por una transformación integral.

Universidad Veracruzana (1996). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.

Universidad Veracruzana (2016). Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado en:
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana (2019). Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.

Universidad Veracruzana (2022). Programas de Trabajo de las coordinaciones de la Facultad de Medicina-Xalapa.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx